

***FISAC** agradece la participación de la **OPS/OMS** en sus seminarios científicos, y su cooperación para difundir los debates y ponencias surgidos de la Fundación en los países de la Región de las Américas.*





Fundación de Investigaciones Sociales, A. C.

Misión:

Promover el conocimiento y la responsabilidad respecto a las bebidas con alcohol (sustentar su función en la sociedad, ayudar a evitar el uso inadecuado y desalentar todo tipo de abuso) **para una mejor convivencia social.**

LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES, A. C.

AGRADECE EL APOYO DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

Bacardí y Cía.

Casa Cuervo

Industrias Vinícolas Pedro Domecq

Grupo Televisa

Seagram de México

United Distillers

Cuadernos FISAC

Órgano de Difusión del Comité Científico de la Fundación de Investigaciones Sociales, A. C.
Mayo, 2001 Año 2 Vol. 1 Número 009

• SOCIOS FUNDADORES

Emilio Azcárraga Milmo †

Nazario S. Ortiz Garza †

• DIRECTOR GENERAL

Ignacio Ybarra Duperou

• PRESIDENTES HONORARIOS

Antonio Ariza Cañadilla

Isaac Chertorivski Shkoorman

• COORDINADOR EDITORIAL

Haydeé Rosovsky T.

• PRESIDENTE EJECUTIVO

Gastón T. Melo Medina

• COMITÉ EDITORIAL

Alicia Argüelles Guasquet

Federico Cabrera Amezcua

Gastón T. Melo Medina

Haydeé Rosovsky T.

• PATRONATO 2001

PRESIDENTE

Antonio Ariza Alduncin

• EDITOR

Alberto Téllez Aguilar

Miguel Alemán Magnani

Emilio Azcárraga Jean

Juan Beckmann Vidal

Amador de Carvalho

José Gorbea Treviño

Juan Grau

Jorge Kanahuati Gómez

Cristóbal Mariscal Estrada

Alejandro Quintero Iñiguez

Manuel Rubiralta Díaz

Edgar Valderrama García

• FORMACIÓN DE TEXTOS

Typo graphics, S. A. de C. V.



Índice de contenido

Bienvenida

Gastón T. Melo Medina

pág. 7

El papel de los padres de familia frente al consumo de alcohol

José Luis Pérez Bautista

pág. 11

Corresponsabilidad de los jóvenes, las autoridades y la familia en la resolución del problema de consumo de alcohol

Luis Eduardo Zuno Chavira

pág. 17

Hábitos y prácticas de consumo de alcohol de los jóvenes en bares y discotecas del país

Ismael Rivera Cruces

pág. 35

La actitud de los jóvenes ante el consumo de alcohol

Roberto García Salgado

pág. 47

La barra más cara del mundo: una perspectiva desde la Asamblea Legislativa

Miguel Ángel Toscano Velasco

pág. 55

PARTICIPANTES DEL PÚBLICO ASISTENTE

Dr. Gastón T. Melo Medina

*Presidente ejecutivo
FISAC*

Lic. Roberto García Salgado

*Instituto Nacional de la Juventud
(INJUVE)*

Lic. José Luis Pérez Bautista

*Asociación Nacional de Padres de
Familia*

**Dip. Miguel Ángel Toscano
Velasco**

*Comisión de Salud y Asistencia
Social, Asamblea Legislativa del
Distrito Federal*

Lic. Federico Cabrera Amezcua

*Director de Comunicación
FISAC*

Lic. Luis Eduardo Zuno Chavira

*Jefe Delegacional en
"Álvaro Obregón"*

Lic. Ismael Rivera Cruces

*Asociación Nacional de la Industria
de Discotecas, Bares y Centros de
Espectáculos, A. C. (ANIDICE)*

*Nota: Los contenidos y opiniones expresados en las ponencias son
responsabilidad de los autores y participantes, y no reflejan la opinión
de la Fundación de Investigaciones Sociales, A. C.*

Portada: "La Cantadora" (Pulquería II) Aquí vine porque vine a la feria de las flores, 1979. Óleo sobre tela, 100 x 70 cm. Desiderio Hernández Xochitiotzín. Colección: Instituto Tlaxcalteca de Cultura. Tomado de *Beber de Tierra Generosa. Historia de las bebidas alcohólicas de México*, pág. 45, Fundación de Investigaciones Sociales, A. C. FISAC, 1998.

*Consumo de bebidas con alcohol en contextos juveniles: antros, bares y otros espacios**

Bienvenida

Dr. Gastón T. Melo Medina

Presidente ejecutivo de FISAC

Señoras y señores muy buenos días. Me da gusto verlos de nuevo aquí en una edición más de nuestros seminarios que tratan sobre temas de las bebidas con alcohol en la sociedad. Poco a poco vamos formando, en esta Fundación de Investigaciones Sociales, una pequeña comunidad que da seguimiento a los temas prioritarios con los que se ha comprometido. En sus lugares encontrarán la edición del cuaderno que corresponde a la memoria de nuestro seminario anterior. Con ello se pretende la difusión de los importantes contenidos que se exponen en estas sesiones. A través de estos documentos pretendemos conservar las palabras, los pensamientos, las ideas que aquí se vierten. para que después puedan ustedes, independientemente de sus participaciones y sus preguntas aquí, reflexionar, compartir y extender, si a ustedes les parece pertinente, algunas de las ideas que se mencionan en nuestros seminarios.

El día de hoy llevamos a cabo nuestro primer seminario del año 2001 dedicado al consumo de bebidas con alcohol en contextos juveniles. Le agradezco en primer lugar a todos los ponentes su interés y su asistencia. El día de hoy contamos con una representación de distintos sectores, lo suficientemente amplia como para abarcar aspectos relevantes de este importante tema social.

*Seminario realizado en la Fundación de Investigaciones Sociales A. C.(FISAC), el día 13 de febrero de 2001.

Nuestros ponentes representan a instituciones que pueden darnos puntos de vista complementarios sobre el tema que pretendemos hoy dilucidar.

El comité científico de FISAC propuso como prioritario el consumo de bebidas entre los jóvenes, fenómeno de importancia innegable para todos los sectores de la sociedad mexicana. Padres de familia, autoridades, investigadores y, desde luego, esta Fundación, compartimos la preocupación sobre el abuso en el consumo de bebidas con alcohol, especialmente entre grupos de jóvenes. Por ello queremos contribuir a encontrar respuestas y soluciones realistas.

Como lo saben muchos de ustedes, en FISAC esa “preocupación” se ha estado tratando de expresar en “ocupación”. Un gran esfuerzo se está dedicando a la educación de los jóvenes, a prevenir esos excesos en poblaciones escolares. Esperamos que el *Manual TIPPS*, al que estamos dedicando trabajo y atención, contribuya a esta estrategia fundamental y pueda convertirse en un instrumento útil para todos los que trabajan en esta difícil tarea.

En la actualidad, en los centros de reunión de los jóvenes se observa que, muchos de ellos, una vez a la semana o cada 15 días llegan hasta la intoxicación en estos espacios y contextos. Se exponen así a una variedad de riesgos: sufrir accidentes o ser víctimas de violencia, tomar bebidas de mala calidad y de riesgo, consumir drogas, tener relaciones sexuales peligrosas, involucrarse en problemas con las autoridades, por mencionar sólo algunos.

Indudablemente, para hacer frente a este reto se requiere de un trabajo plurisectorial y multidisciplinario. Por ello, en esta ocasión hemos convocado a un grupo de distinguidos ponentes que representan algunos de los principales sectores en esta tarea: los padres de familia, una institución del Gobierno Federal a cargo de los programas con jóvenes, el poder legislativo, una

asociación empresarial que representa a muchos centros de reunión, y el jefe de una importante delegación política de nuestra Ciudad de México, que representa al poder ejecutivo.

Por razones de tiempo y espacio, no es posible que otros sectores importantes también participen o que el tema se agote aquí. Pero podemos continuar esta tarea en futuras sesiones, si así se decide. Lo importante es que, el día de hoy, contamos con este grupo de ponentes que tienen la autoridad y representatividad para que nos expresen sus acciones, propuestas y puntos de vista, desde sus particulares “trincheras”. Trataremos de que el tiempo alcance para que, al finalizar, ellos puedan escuchar las preguntas y comentarios de los asistentes, lo que sin duda contribuirá a que esta sesión sea muy productiva.

Seguramente tendremos una sesión enriquecedora para todos nosotros, para quienes estamos en las diversas áreas de este trabajo; será un ejercicio en el que esperamos continuar avanzando en un trabajo conjunto para resolver éste y otros problemas, y contribuir así a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes y, por lo tanto, apoyar a que México avance. Esta es una de las misiones a las que FISAC se ha comprometido.

Quisiera pedir ahora a la maestra Haydeé Rosovsky que nos haga el favor de dar inicio a las ponencias, presentando a los ponentes y sus temas respectivos.

MTRA. HAYDEÉ ROVOSKY: *Muy buenos días, y muchas gracias, doctor, Melo. El programa que ustedes tienen en sus manos, del seminario del día de hoy, tendrá un cambio en cuanto al orden debido a que uno de nuestros ponentes, el licenciado Luis Eduardo Zuno Chavira, Delegado político de “Álvaro Obregón”, tiene que retirarse un poco antes de lo previsto. Por lo tanto, solamente cambiaremos un poco el orden de las presentaciones.*

Es para mí un honor moderar en esta ocasión este seminario cuyo tema, como dijo el doctor Melo, es uno de los que más nos preocupan como

sociedad a los mexicanos. Quiero ahora presentar a nuestro primer ponente, el licenciado José Luis Pérez Bautista, presidente de la Asociación Nacional de Padres de Familia. Haré una rápida semblanza del licenciado Pérez Bautista:

Él es oriundo del Estado de Hidalgo. Es licenciado en administración de empresas por la Universidad Autónoma de Hidalgo. Es presidente de la Asociación Nacional de Padres de Familia desde 1994. Previamente fue presidente estatal, en el Estado de Hidalgo, de esta Asociación. Fue futbolista profesional en los equipos Pachuca y Laguna de Torreón, en primera y segunda división. La Asociación de Padres de Familia, reúne a los padres de familia de todo el país, en lo que se refiere a la educación inicial y básica, especial y técnica, de escuelas públicas y privadas, lo cual le da un universo de acción muy vasto. Es una asociación civil que se creó en 1930, y que tiene una estrecha coordinación con la Secretaría de Educación Pública, aunque guarda su autonomía. El licenciado Pérez Bautista es casado y tiene tres niñas; una de ellas, casi adolescente. Le damos las gracias por su participación. Él nos hablará del papel de los padres de familia frente al consumo de alcohol.



El papel de los padres de familia frente al consumo de alcohol

Lic. José Luis Pérez Bautista

Asociación Nacional de Padres de Familia

Muy buenos días a todos, y gracias por la invitación. Es un honor para nosotros estar aquí con todos ustedes.

Las adicciones permitidas en nuestro país, como el alcohol y el tabaco, se han convertido en un problema creciente y alarmante; y tal parece que consideramos que estos casos sólo se van a presentar en otras familias y no en la nuestra.

Las principales causas son, sin duda, la falta de valores éticos en la familia, la crisis de valores sociales, los medios de comunicación, la moda; donde el 60% de adictos proviene de familias disfuncionales o desintegradas, el otro 40% restante proviene de los cambios sociales repentinos, de las posibilidades económicas y de la copia de modas extranjeras. El consumo creciente es el resultado de una profunda soledad y falta de amor entre los jóvenes y los niños en esta época, la poca atención en los hogares y el descuido de la escuela.

Usualmente los niños, sin hogar fortalecido y faltos de educación por parte de sus maestros y la familia en general, buscan consumir alcohol como un escape a la realidad en que viven; otros, por la oportunidad económica y la facilidad para obtener alcohol entre los menores.

Los niños y los jóvenes se inician en este consumo con marihuana y alcohol, que servirán de trampolín para el uso de drogas más fuertes, como pastillas y cocaína.

Entrar al consumo es fácil, salir es lo difícil. Por ello es necesario des-

pertar conciencia en los adolescentes y los niños, además de combatir la ignorancia de algunos padres de familia y la deficiencia que existe para comunicarse con sus hijos, y orientarlos dentro de la compleja sociedad en que vivimos carentes de valores éticos y morales.

Actualmente una buena parte de la población, los niños y jóvenes no mayores de 14 años, viven en cinturones urbanos, sus padres son personas con ingresos menores a dos salarios mínimos, dos terceras partes de los jefes de familia son mujeres abandonadas o matrimonios fracturados y con niveles escolares mínimos, que propician la prostitución, el agrupamiento en bandas, la afición al alcoholismo, la delincuencia y, al final, la drogadicción. Las bandas son uno de los refugios más solicitados por este tipo de adictos, marginados.

Por otro lado la proliferación de facilidades para la compra de alcohol, las oportunidades dentro de los grupos de jóvenes, las facilidades económicas de otros, hacen que se consuman en gran cantidad productos que aunque no se anuncian como licores o vinos, sí están detrás del disfraz, con contenido de alcohol que los jovencitos y las jovencitas consumen.

Atraídos por la moda pasajera del consumo de la ahora bebida nacional el tequila, en sus diferentes preparaciones, tanto hombres como mujeres, jóvenes y adultos, y uno que otro niño lo ingieran sin recato. De ahí que los padres de familia deban integrarse a los esfuerzos escolares para estar más atentos a lo que los jóvenes y jovencitas consumen, al acceso a las bebidas que ahora se expenden como refrescos. No es en el hogar definitivamente donde se consumen, sino en el trayecto de la escuela hacia el hogar, en las reuniones, las excursiones, las discotecas, los bailes, donde los jóvenes, como acto de astucia, introducen bebidas alcohólicas, y las llevan para compartirlas con otros o las adquieren ahí dentro.

A través de la firma de convenios con la Procuraduría General de la República, con el Consejo Nacional en Contra de las Adicciones, la Asociación Nacional de Padres de Familia y la Secretaría de Educación Pública buscan en conjunto reforzar acciones que apoyen a los maestros en sus escuelas, a los padres de familia en su medio y en sus hogares para prevenir en gran parte, dentro y fuera de las escuelas, la venta ilegal, erradicando de la cercanía de los planteles la distribución y, por ende, prevenir mejor los accidentes y el delito. Esto no puede darse como una acción de unos, se deben sumar esfuerzos para incrementar la vigilancia en nuestros hogares del comportamiento de nuestros hijos, de sus aficiones, de sus compañeros y de aquellos con quienes se agrupan.

Por mencionar sólo algunos casos, en estados de la República como Querétaro, Jalisco, Nuevo León, Tamaulipas e Hidalgo se ha hecho de esta tarea una actividad permanente. Los propios padres de familia, juntamente con los maestros y los representantes de la Procuraduría General de la República, realizan lo que se ha denominado “Operación Mochila”, que no es más que una revisión de lo que los alumnos pudieran introducir al seno de las escuelas. Las actividades de este tipo deben ser conjuntas, así como pedir enérgicamente la reglamentación de los horarios para los bares y discotecas, y del acceso a los jóvenes. En algunos estados de la República y en algunas ciudades se han integrado los padres de familia a la inspección de la venta de alcohol en las discotecas, en donde se prohíbe la venta de bebidas embriagantes a menores de edad, acción que conjuntamente con las autoridades ha dado buenos resultados.

Con la presencia de importantes invitados a este seminario que organiza esta Fundación, y que representan parte medular de las acciones para que los niños y los jóvenes tengan mejor orientación, mayores oportunidades de recreación, de deporte, mayor atención y orientación tanto a los padres como a sus hijos, esta Asociación de Padres de Familia que representa a cerca de

220 mil asociaciones de padres de las escuelas públicas y privadas del país, abrimos toda una gama de posibilidades para hacer llegar hasta la escuela más alejada, así como a la escuela más grande del país, las orientaciones y las disposiciones para que nuestros hijos y sus hijos, los de ustedes, no consuman alcohol.

Ninguna de las acciones que se emprendan en beneficio de nuestros hijos puede desagradar a los padres de familia. Muy por el contrario, aceptamos y reiteramos que es en la escuela y en el hogar donde se deben sentar las bases para una mejor calidad de vida y de educación. No existe otro espacio confiable en dónde encomendar la formación, la orientación y la educación de nuestros hijos.

MTRA. HAYDEÉ ROVOSKY: *Muchas gracias, licenciado Pérez Bautista por su presentación. Como dije antes, vamos a cambiar el orden de participación de los ponentes. Por ello, me permito presentar al licenciado Luis Eduardo Zuno Chavira, quien es el jefe delegacional de la Delegación “Álvaro Obregón”. Quiero mencionar algunos de sus antecedentes importantes:*

Él es originario de Monterrey, Nuevo León; es panista y jefe de la delegación “Álvaro Obregón”. Es el primer delegado electo por sufragio popular; y abogado por la Escuela Libre de Derecho, con mención honorífica por su tesis “Estudio comparativo de algunos aspectos constitucionales de los poderes ejecutivos estatales”. Cursó la maestría en Dirección de Empresas para Ejecutivos con Experiencia. Ha sido y es profesor en distintas materias de Derecho en diversas universidades. Ha preparado a 20 generaciones de alumnos de la Escuela Libre de Derecho, donde ha obtenido la distinción al mérito. Es miembro del Colegio Nacional de Abogados y de la Barra Mexicana de Abogados, y destaca por su intensa labor social a favor de personas de escasos recursos. Es un gusto para mí pedirle la palabra al licenciado Zuno Chavira, quien nos va a presentar el tema “La

corresponsabilidad de los jóvenes, la familia y las autoridades en la prevención del consumo de alcohol”.



Corresponsabilidad de los jóvenes, las autoridades y la familia en la resolución del problema de consumo de alcohol

Lic. Luis Eduardo Zuno Chavira

Jefe Delegacional en “Álvaro Obregón”

Buenos días. Agradezco al doctor Gastón Melo Medina, presidente ejecutivo de FISAC, la invitación que nos ha hecho el día de hoy; a la maestra Haydeé Rosovsky, por coordinarnos y permitir que me adelante. Estaba programado para el final, pero tenemos un operativo hoy por la mañana para preservar áreas ecológicas, y voy a tener que regresar a la oficina. Anticipo que me pueden interrumpir y hacer preguntas. Incluso, como me voy a tener que ir antes, si gustan empiezo a hacer la exposición y, si quieren, al final responderé algunas preguntas. Empezaré por profundizar en lo que mencionaba José Luis, nuestro presidente de la Asociación de Padres de Familia, respecto de la obligación de su servidor como autoridad y el compromiso de mi primer propuesta de campaña: la seguridad en la aplicación de la ley. Esta es una gran parte de la problemática en este tipo de actividades. Por un lado, el hecho de que los empresarios, los restauranteros, las personas que tienen bares, pues no quisieran que estuviéramos constantemente revisándolos, y también sabemos su problemática, estamos conscientes. Platicaba hace unos momentos con el presidente de la Asociación Nacional de Bares y Discotecas, con Ismael Rivera, acerca de que nosotros no preparamos a los verificadores que tenemos, pues los hemos venido heredando, y muchas veces éstos, en lugar de verificar, lo que quieren es que se les dé dinero. Es una triste realidad, pero así es. Entonces, como autoridad tenemos que verificar también al verificador, para evitar actos de corrupción. Lo que queremos es que se verifiquen efectivamente los bares, las discotecas, los restaurantes, y todos los establecimientos mercantiles, pero no por que queramos que paguen un “impuesto revolucionario” o que existan actos de

corrupción. Lo que queremos es que se verifiquen efectivamente los bares, las discotecas, los restaurantes, y todos los establecimientos mercantiles, pero no por que queramos que paguen un “impuesto revolucionario” o que existan actos de corrupción. Lo que queremos es que se cumpla con la norma, porque la norma tiene, o debería tener, el sentido de protegernos a todos los habitantes. Todos tenemos libertad y podemos hacer buen o mal uso de ella. Podemos ir a beber dos o tres copas o 30 si queremos... Quién sabe cómo acabaremos, pero tenemos esa libertad, y la autoridad no está para impedirlo, cada cual sabrá el uso que le da, pero sí estamos para proteger y ver que se cumplan las normas. Ese es nuestro compromiso con la sociedad. Esto está un poco fuera de la ponencia pero lo anticipo porque lo mencionó José Luis Pérez Bautista. Esa es nuestra labor como poder ejecutivo: ver que se cumpla la ley. El licenciado Toscano, como diputado local, tiene la obligación de asegurarse de que se hagan las leyes, y nosotros de vigilar que se cumplan. Y cuando existe controversia, ya sea con la propia autoridad o entre particulares, entonces toca a los jueces decidir quién tiene o no tiene la razón.

Los acontecimientos de los pasados meses, en referencia a las condiciones de inseguridad de los bares y centros nocturnos, han puesto sobre la mesa de discusión la calidad de los servicios, así como el respeto a las normas y reglamentos vigentes para estos negocios. El tema se torna especialmente delicado cuando se trata de adolescentes y se confirma que, en diversas discotecas, bares, cantinas, y centros nocturnos, no se respetan los ordenamientos legales que prohíben el acceso a menores de edad; más aún, cuando en dichos lugares se expenden adicionalmente bebidas alcohólicas adulteradas y de dudosa calidad.

La necesidad de diversión de los jóvenes, junto a la posibilidad de los dueños de estos “antros” de obtener ganancias, han traído consigo la ampliación de las modalidades y categorías del esparcimiento ligado con bebidas embriagantes. Ahora los muchachos no acuden a tardeadas sino a

las discotecas, los videobares y los *table dance*, que abren sus puertas desde mediodía. Se han puesto de moda igualmente la “hora feliz” y las “barras libres”, donde se sirven bebidas nacionales algunas veces adulteradas, acompañado todo de baños de espuma y chicas desnudas. Se fomentan así no sólo las adicciones, sino también la prostitución.

Existen en México, según datos de la Asociación de Propietarios de Bares y Discotecas, alrededor de 15 mil establecimientos donde se consumen bebidas de dudosa procedencia; tan sólo en el año 2000 se sirvieron 404 millones de copas y se consumieron 74 millones de litros de alcohol en los centros de diversión para jóvenes, un 35% de la producción nacional; la mitad de ese alcohol fue adulterado.

Para nadie es un secreto que, tratándose de algunos problemas que se han tornado graves para importantes núcleos de la población, es preciso tener en cuenta, antes de establecer caminos de solución, el grado que ha alcanzado el cambio democrático en el país, de aquí que sea pertinente afirmar nuestra convicción de que en México se debe proseguir el proceso de democratización, sin detrimento de la búsqueda de los consensos para enfrentar con mano firme todo aquello que perjudique a nuestros jóvenes.

La teoría contractualista -desde Rousseau hasta Rawls- propone una reunión entre individuos con derechos inherentes capaces de alcanzar un acuerdo sobre el ejercicio, la defensa o incluso la renuncia a ciertos privilegios para preservar la propiedad, la libertad, o bien buscar la felicidad. El resultado de un convenio o contrato social genera un marco institucional que, a su vez, define los derechos y las reglas bajo las cuales se desenvuelve la sociedad. Los ciudadanos están obligados a cumplir las leyes, pero pueden no estar conformes frente a situaciones o problemas concretos. Me refiero particularmente a la discusión acerca de si las autoridades delegacionales tienen que aplicar “mano dura” a aquellos centros de diversión,

mayoritariamente nocturnos, en donde se expenden bebidas alcohólicas a adolescentes y jóvenes; más aún, bebidas alcohólicas adulteradas, de alto potencial perjudicial para la salud de quienes las consumen.

Quienes están en contra de esta supuesta intromisión, aducen que las autoridades están interviniendo indebidamente en su libertad de elegir las formas y lugares donde se reúnen para divertirse. De ahí que puedan, como en todo orden jurídico, presentar impugnaciones, hacer cuestionamientos o exigir cambios. Para que el funcionamiento legal no sea solamente democrático en sí mismo, sino que además tenga el potencial de producir un cambio con consensos, requiere de un método de interpretación fincado en la historia, en la ética y en la cotidianidad, con la consiguiente corresponsabilidad social.

El principio constitucional y legal que busca salvaguardar y promover la libertad del ciudadano para participar en la resolución de los problemas que lo aquejan, lleva implícito un enorme potencial democrático de cambio. Pero la ley no puede prever toda la gama de casos que genera una realidad social, a la vez compleja y dinámica. No se puede incluso pretender reglamentar todos los aspectos de una vida política rica y diversa; en cualquier caso, la rapidez del cambio en algunos ámbitos rebasará la capacidad creativa del legislador. De esta forma, la colaboración ciudadana con las autoridades será una vía certera para prevenir o mitigar los daños que producen algunas situaciones complejas.

El alcance y las limitaciones de este ejercicio de justicia están determinados, a su vez, por la cultura democrática prevaeciente en el país. Ésta es el espacio o ambiente, y también el prisma, a través del cual los ciudadanos conciben y entienden sus derechos y obligaciones, y las autoridades realizan la lectura de las leyes y códigos. La concepción democrática define la forma particular en que tanto ciudadanos como

autoridades se relacionan con las leyes. Como decía Regis Debray: “La república interior cuenta más que la forma de gobierno. Cuando ya no está en los corazones sino sólo en los textos, su fin está próximo”.

Y es el grado de educación cívica, o política, el que permite o impide que el ciudadano pueda discernir en la vida democrática, tomar conciencia crítica acerca de un asunto que requiere decisiones determinantes, y evitar al mismo tiempo ser manipulado. Por ello la información y el civismo constituyen un instrumento de cambio poderoso dentro de las sociedades, porque influye incluso en las propias autoridades encargadas de interpretar y aplicar la ley.

El grado de desarrollo de la cultura democrática de una sociedad determina la forma en que se materializa el estado de derecho frente a situaciones concretas. Aquí debo decir, aunque no viene escrito en la ponencia, que por la experiencia que tengo de cuatro meses de gobierno delegacional, sé que los mexicanos queremos el estado de derecho, pero en el del vecino; es decir, “que se aplique la ley pero en los bueyes de mi compadre. A mi no me la apliques. Revisa el negocio que está enfrente, pero el mío no lo revises. Exige la licencia de construcción al que está enfrente, o al desarrollador, pero a mi no me pidas licencia”. El estado de derecho tiene que ser, tiene que irse dando. Y es cierto, no se ha dado. La autoridad no ha tenido una legitimidad, o no la había tenido, porque no era democrática, porque no había elecciones realmente libres, porque los gobiernos no eran verdaderamente electos, no eran legítimos; después se legitimaban porque no nos quedaba de otra, y como mexicanos, ya acostumbrados a una revolución de hace un siglo con tantas pérdidas de vidas humanas, pues preferimos no llegar a la violencia, y negociar y concertar. Pero una autoridad que no tenía autoridad moral para exigir el cumplimiento de la ley, porque ellos mismos eran los primeros que no habían cumplido con la ley, ha hecho que la cultura de nuestro pueblo sea una cultura donde no se quiera aplicar el estado de derecho. Y por desgracia, aplicar el estado de derecho implica el ejercicio, y en última instancia, el uso de la fuerza pública. Es algo que no queremos que suceda,

es cierto, pero tenemos que aplicarlo. Si no lo aplicamos entonces la ciudad va a ser o seguirá siendo un desorden. Pero no se trata tampoco de ser autoritarios o de aplicar la norma en una forma que sea injusta. La aplicación injusta del derecho se da cuando se utiliza para cometer injusticias, o sólo para favorecer a determinado grupo, o sólo para dañar a determinadas personas, pero cuando se aplica de una forma general, y se trata de aplicar sin tratar de causar perjuicios, sino de cumplir con lo que la ley establece, entonces la sociedad se va acostumbrando a que la aplicación de la ley efectivamente se hace de una manera justa.

Aplicar la ley de una manera justa a veces es difícil: la semana pasada, haciendo un recorrido, un grupo de personas de escasos recursos pedían apoyo de la delegación para que en el terreno donde tienen su vecindad (que afortunadamente ya van a regenerar, pues ya el Instituto de la Vivienda del Distrito federal les va a dar un crédito, van a hacer ahí una vivienda), con recursos de la delegación se demolieran esas viviendas y se sacara todo el cascajo, pero no se puede. Esa sería una desviación de recursos públicos. Yo quisiera ayudarlos, pero no puedo hacerlo así, porque a mí no me toca hacer esa actividad. Yo no soy constructor de grupos particulares, yo tengo que hacer obra pública; tengo que beneficiar a una serie de ciudadanos, a todos los ciudadanos, y buscar siempre que las acciones y los recursos, que siempre serán limitados, se dediquen efectivamente a lograr el bien común, no el bien particular aunque sean 100 personas. Pero de esas 100 personas es su bien particular. Yo tengo que hacer calles, hacer banquetas y tratar de lograr que los recursos que tiene la delegación sean para el mayor número de vecinos posibles, y no para un grupo determinado. Y eso todavía no se rompe, tenemos todavía ese corporativismo, ese clientelismo, donde estos grupos estaban acostumbrados a que autoridades anteriores, con elementos que son para el bien común, los beneficiaran a ellos en particular. Bueno, me salí un poco del tema, pero tenía que comentarlo.

Sin duda el cambio democrático más ampliamente concebido es una cuestión de mentalidades. Su paso, por ello, podría parecer más lento, de largo plazo, pero sin duda requiere de la corresponsabilidad para poder concretarse. Para dar nuestro punto de vista ante el problema de intervenir con rigurosa autoridad, o dar cabida al “dejar hacer, dejar pasar” que no pocos reclaman ante la evidencia de que en infinidad de “antros” se tolera, y hasta se solapa la venta de bebidas alcohólicas adulteradas a menores de edad y a jóvenes, importantes datos deben ser escuchados y conocidos. Veamos sólo algunos que recientemente se han publicado y que tienen como fuente a la Secretaría de Salud:

- En México, 3 millones de hombres y 400 mil mujeres tienen dependencia al alcohol.
- El grupo poblacional con mayores cambios en el patrón de consumo de alcohol en los últimos años es el de los adolescentes. Y aquí les digo que yo tengo dos adolescentes, mi hijo mayor tiene 21 años, Luis Alberto, y Juan Francisco tiene 19, se llevan año y medio, y están en este ambiente, en lo que ya se volvió la vida social de los muchachos. Y es cierto a mí me “sablean” todos los jueves y viernes, para ir a un “antro”, que es el que a ellos les gusta. No lo menciono para no hacerle publicidad, y lo hemos revisado y está amparado, además, está en la delegación. También les digo sinceramente que yo no tengo interés en cerrarle un negocio a nadie. Son fuentes de trabajo, es cierto, pero tienen que estar en orden. Y a veces a nuestros jueces se les pasa un poco la mano, y es verdad, hay muchas triquiñuelas jurídicas, también existen. Nosotros le recomendaríamos a Ismael Rivera que lo viera con sus asociados y que propusieran: “Bueno queremos tener un trato limpio, un trato corresponsable”. Esto que hablábamos de la concientización del cambio democrático implica también que las propias asociaciones tengan sus éticas de conducta, que ellos mismos se las impongan y que la asociación

y que la asociación los vigile. Sé, por ejemplo, porque además de abogado soy notario, que cuando un notario no es leal con su cliente, que no pague a tiempo los impuestos, que contradiga la verdad jurídica, nos daña a todo el gremio. Lo mismo pasa en la asociación de los que tienen bares y discotecas. Si alguno de ellos no está cumpliendo con la normatividad, está vendiendo bebidas adulteradas, está vendiéndole a los jóvenes, pues daña a toda su industria. Eso es importante que lo platicuen y que juntos hagan algunas mesas de trabajo con los asociados, para que también comprendan que la autoridad sí quiere que se cumpla con ley, pero no quiere actos de corrupción. Es verdad, se requieren dos partes en un acto de corrupción, y también estoy conciente de que normalmente es la autoridad la que los genera, porque es la que tiene la posibilidad de exigir. Exigen ver si existe o no el cumplimiento del reglamento, y a veces ese cumplimiento del reglamento lo inventa, porque tendrían que ver si hay o no salidas o están los extinguidores, y después por ahí inventan quien sabe qué norma. Ahí también se requiere transparencia y conocimiento.

- El 67% de los varones y el 77% de las mujeres han tomado una copa completa antes de cumplir los 18 años, la edad legal para beber.
- El índice de consumo fuerte, cinco copas o más por ocasión, de bebida al menos una vez al mes, es alto. Alcanza casi al 4% de los varones y al 2% de las mujeres entre los 12 y los 17 años de edad.
- La edad promedio de inicio de consumo en la mujer es de 18 años, mientras que en los hombres es de 12 años. Así, el 55% de los varones y el 27% de las mujeres empiezan el hábito antes de llegar a la mayoría de edad.
- La tercera parte de los adolescentes que asisten a discotecas salen de esos establecimientos en estado de intoxicación etílica.
- Entre los adolescentes bebedores los intentos suicidas se presentan con el doble de frecuencia que en la población no bebedora. Además, están más expuestos a ser atropellados o sufrir accidentes automovilísticos.

- En el país, los problemas relacionados con el consumo de alcohol se asocian directa o indirectamente a cinco de las primeras causas de muerte entre la población en general: accidentes, cirrosis hepática, homicidios, etc.
- Muchos de estos serios problemas se presentan en la adolescencia, y con consecuencias como la muerte y la discapacidad.
- En el caso del sexo femenino, en el Distrito Federal, el número de mujeres alcohólicas se duplica en comparación con el resto de la República. (Esto es algo que también comentábamos, que las mujeres antes no tomaban y que por eso existía la “hora de las damas”: podían entrar sin pagar o les daban dos bebidas por una. Pues han tenido mucho éxito: el número de mujeres alcohólicas ya es del doble en el Distrito Federal en comparación con el resto de la República.
- Aunque las mujeres en general beben menos, ya que el 90% del alcohol disponible es consumido por los hombres y sólo el 10% por las personas del sexo femenino, aquellas que se encuentran en los grupos de alto consumo tienden a ingerir más que los hombres, lo que aumenta su posibilidad de sufrir consecuencias severas, como alteraciones físicas, rechazo social y violencia, entre otras.

Estas cifras provienen de extensos estudios que constituyen verdaderas recomendaciones para estructurar soluciones realmente efectivas, y que nos conducen a afirmar que no es sólo responsabilidad de las autoridades elegir entre la “solución autoritaria”, o dejar que la sociedad elija una vía de solución según la oferta y la demanda.

Es verdad, nuestros jóvenes deben ser respetados absolutamente en su libertad de acción, de elección y decisión, pero la diversión en espacios públicos y privados donde se consume alcohol tiene, como hemos visto antes, su lado terrible: el abismo de la adicción sin retorno.

La pregunta es cómo encontrar un equilibrio entre los límites de la li-

libertad individual y los requerimientos de la salud pública y la convivencia social. La autoridad no será minada, estoy seguro, si invocamos la corresponsabilidad de padres, muchachos, autoridades y empresarios dedicados al negocio del divertimento nocturno. Pero para pensar en una corresponsabilidad genuina, es urgente aplicar acciones dirigidas a la prevención, tratamiento y rehabilitación -además de reforzar la igualdad entre los géneros- en los programas de educación e información a la población en general, los cuales, estimo, deben empezar en los primeros años de escuela e involucrar a todos los sectores de la comunidad.

Hay que decirlo, nuestra sociedad es altamente permisiva con los bebedores. El alcoholismo causa millones de muertes, muchas más que la adicción a otras drogas, pero en general la sociedad lo tolera. No podemos evadir una acusación proveniente de la misma sociedad civil: el gobierno, que a través de las autoridades de salud está enterado de la verdad, permite el alcoholismo al autorizar la insistente publicidad que hacen los fabricantes. No podemos estar en contra de lo que ahora se anuncia como una cruzada contra el alcohol, pero constatamos que esa cruzada está dirigida únicamente contra el alcohol adulterado.

Por medio de una inspección en barras y bodegas, varios comités conformados por la Asociación de Propietarios de Bares, Discotecas y otros Centros de Espectáculos, empresas, universidades y organizaciones no gubernamentales, verificarán botellas, etiquetas, listados de proveedores y calidad en las bebidas. La organizan con el fin de proteger a los consumidores de bebidas alcohólicas adulteradas. Se certificará así la calidad de las bebidas en los establecimientos y, si se respetan las normas legales, colocarán una placa en la entrada, que informe sobre la verificación efectuada y destaque los compromisos del empresario para con sus clientes.

La verdad es que los jóvenes que acuden a estos “antros” están

expuestos a consumir bebidas adulteradas, que causan daños diversos al organismo, incluso la muerte. Al mismo tiempo se convierten en seres vulnerables, presa fácil de los narcotraficantes. Sea por ingestión de esos brebajes adulterados, o por simple hábito de beber en exceso, el alcohol causa decenas de millares de muertes cada año.

Como podemos ver, sin detrimento alguno de nuestra firme decisión de aplicar estrictamente la ley en la materia y sus reglamentos, nada ganaríamos con acciones autoritarias radicales, las cuales -tarde o temprano- serían burladas por los mercaderes de la muerte y por ciudadanos inconscientes. No hay que olvidar la batalla que libró el “Regente de hierro”, Ernesto P. Uruchurtu, contra las cantinas y bares nocturnos, al final constituyó un mundo clandestino más lejano aún de la ley.

Nuestro objetivo dirige la cada vez mayor participación democrática de la ciudadanía en la resolución de éste y otros problemas que reclaman urgente respuesta. Trabajamos ya para que todos los involucrados, pero de manera especial los jóvenes, puedan beneficiarse de la promoción de una intensa difusión de los riesgos y daños ocasionados por el abuso del alcohol, a través de una intensa campaña de información y prevención que pondremos en marcha en el mes de marzo. La eficacia de este programa tendrá una relación directa con el grado de participación de la comunidad. Con acciones adecuadas es posible disminuir el consumo de bebidas alcohólicas, además de erradicar la ingesta de bebidas adulteradas que incrementan los riesgos y aceleran la fatalidad de los daños.

Concluyo citando a John Stuart Mill, en su admirable ensayo sobre la libertad, cuando se refiere a que el único propósito por el cual el poder puede ejercerse sobre un adulto (hay que subrayar esto, porque el Estado debe cuidar que no se envenene ni se envíe a los niños) es prevenir el daño a otros:

"Su propio bien, sea físico o moral, no es razón suficiente. No podrá

ser justamente obligado a hacer o dejar de hacer algo porque sería mejor para él, porque lo haría más feliz, porque, según la opinión de otros, lo haría más sabio o sería incluso correcto. Estas son buenas razones para discutir con él, para razonar con él, para convencerlo, pero no para forzarlo. Sobre sí mismo, sobre su cuerpo y su mente, el individuo es soberano.”

Si queremos afirmar las dos soberanías, la soberanía del individuo sobre su libertad y la soberanía del Estado sobre su territorio, todo ello en aval de la democracia que hoy nos ocupa, debemos dar un paso necesario: ser copartícipes de la confección de soluciones que no fomenten el vicio, la laceración de la propia salud, y el resquebrajamiento del tejido social. Corresponsabilidad es lo que les pedimos, y la sociedad, el Estado y los diferentes poderes, deben estar conscientes de que es la única forma en que podemos atacar este problema, además, obviamente, de la educación. Muchas gracias, y estoy para servirles en caso de que tengan alguna pregunta.

MTRA. HAYDEÉ ROISOVSKY: *Gracias, licenciado, y para aprovechar su generosa oferta, antes de que se vaya, me parece que el doctor Gastón Melo tiene una pregunta. Después abriré el piso para que se hagan, otras dos preguntas más, para no abusar del tiempo, pues tenemos otras presentaciones también muy interesantes. Doctor Melo, por favor:*

DR. MELO: *Licenciado, yo creo que usted está en una situación de privilegio, al ser representante de una autoridad del poder ejecutivo, para poder hacer eso que usted mencionaba al principio de su charla como un “nuevo contrato social”. Si usted tuviera que hacer este contrato o en sus diálogos con distintos representantes de grupos sociales, con el poder legislativo, con la industria de bares y discotecas y sitios donde se expenden las bebidas alcohólicas, con la propia industria de las bebidas alcohólicas, con la asociación de padres de familia ¿cuál sería, muy puntualmente el tipo*

de contrato o el tipo de reglamentación que a usted le gustaría establecer; un elemento para cada una de estas instancias, por ejemplo empezando con la industria de vinos y licores?

RESPUESTA: *Primero, que ellos hagan del conocimiento del público los efectos que tiene el abuso en el consumo. Cuando te dicen “el abuso de este producto perjudica”, no sabemos realmente qué perjudica, y tampoco te dicen que crea adicción; creo que es algo que también falta, decir que puede ser adictivo. Que ellos mismos, como comentamos que lo van a hacer, revisen si hay o no bebidas adulteradas. Es algo que también perjudica a la propia industria que lo fabrica. Además demerita la propia marca, que en la industria tiene un gran valor; y a veces vale más que obviamente el producto en sí mismo. El hecho de que esté adulterada y se presuma que es una marca conocida, demerita. Con los padres de familia, pues igual, educar acerca de las consecuencias. Y a los legisladores les pediría reglas claras.*

En lo que se refiere a la libertad, yo soy creyente, y aun como católico uno tiene la libertad de pecar. Si el Creador así nos hizo, libres, pues tenemos también libertad para podernos equivocar en cuanto a lo que consumimos o en la cantidad que consumimos, pero siempre y cuando tengamos conocimiento. No está bien llegar a un establecimiento, un restaurante bar, donde uno pensaba llegar a tomarse una copa, y encontrarse con que es un table dance o que hay actos sexuales en vivo. No se trata de prohibirlo, pero sí de exigir una obligación: que estos lugares tengan una clasificación, y que la gente que entre a ver un espectáculo sepa de qué tipo de espectáculo se trata; que le pongan de una X a cinco X, por ejemplo, y que cada quien vea lo que quiera y que se divierta como quiera. En ese aspecto tenemos que ser una sociedad permisiva, porque esa es la libertad y es el costo de la libertad, pero tenemos que hacerlo con educación. Muchos de estos giros tenían licencia para restaurante o restaurante con venta de bebidas alcohólicas, y ahora resulta que es un table dance o, peor aún, se fomenta incluso la prostitución, y eso está prohibido.

Hace 15 días estuve en una reunión con la Asociación Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, el diputado Toscano nos acompañó en esa ocasión, y me decían que no querían verificaciones, por este problema de la corrupción. Les contesté que no las iba a dejar de hacer. Lo que voy a tratar de hacer, como le comentaba a Ismael, es tener alguien que verifique al inspector para que no existan actos de corrupción. Y que se cumpla con la normatividad. Esa es la parte que nos toca como autoridad.

En el caso de normas para situaciones no previstas, pues que los legisladores lo empiecen a prever. No necesariamente que lo prohíban, pero sí que se reglamente, que se regule. Que estén establecidas de una forma clara y precisa, incluyendo las sanciones. Es muy frustrante llegar a una verificación, encontrar que hay menores de edad a quienes les están vendiendo alcohol, y no poder clausurar, porque primero hay que hacer una prevención, y después otro procedimiento que puede tomar hasta 60 días. O tienen que ser actos repetitivos. Saber que se les está vendiendo alcohol a menores de edad debería ser causa inmediata de clausura, y que los establecimientos no se pudieran volver a abrir con pago de multas o amparos. Eso es lo que pediríamos a los legisladores. ¿Hay alguna otra pregunta?

LIC. FEDERICO CABRERA: *Licenciado, hace unos años en el Estado de California, el cantante James Stacy fue arrollado en su motocicleta por un conductor en estado de ebriedad. El cantante no demandó al conductor; demandó al establecimiento por un millón 900 mil dólares. Eso cambió para siempre las leyes en el Estado de California, y todos los establecimientos que venden bebidas son corresponsables. ¿Qué tan lejos o qué tan cerca estamos de esa situación en México?*

RESPUESTA: *Estamos muy lejos, porque la normatividad que tenemos, el tipo de leyes que existen en la actualidad, no lo prevén así. En México la responsabilidad en este tipo de actos es una responsabilidad*

de tipo profesional, que implica que hay una responsabilidad directa por el hecho.

Aquí no hay ninguna forma de comprobar que es directa. Más aún, el Estado mexicano, en nuestra República en general, y esto no deja de aplicarse también, obviamente, para el Gobierno de la Ciudad, somos un estado irresponsable. Si alguien camina por alguna de las calles de mi delegación, y hay un pozo y por desgracia se cae y se rompe una pierna, y trata de demandarme, pues no va a lograr gran cosa. Tenemos un Estado irresponsable. Por eso Vicente Fox habla de que hay que hacer que el presidente sea responsable, que a él se le aplique la ley, porque resulta que en nuestro país el presidente era un ser irresponsable. No se le podía exigir nada excepto quizá por traición a la Patria. Y además, pasado un año se vence la acción y prescribe. Necesitamos otra serie de normas que obliguen al Estado, y yo diría a cualquier estado, a ser responsables. Actualmente no hay ni siquiera responsabilidad, por lo que tampoco hay corresponsabilidad, que sería ir un poco más allá. Por eso digo que estamos todavía muy lejos.

Yo veía esta problemática de los “antros” cuando era candidato y pensaba que sería fácil hacer campañas preventivas, pero se encuentra uno con toda esta normatividad, la cuestión de los amparos, etc. Yo había pensado, cuando era candidato, “pues vamos a ponerles a la policía”. Yo les aseguro que si saliendo de determinado “antro” empiezan a agarrar a todos los que salen, pero no para morderlos sino para aplicarles la ley, el “antro” se quedaría sin clientes. Pero no tengo el mando de la policía. Yo digo entonces que somos medio gobierno. En realidad sólo somos administradores, y estamos como ustedes, como particulares. No tengo el mando de la policía; yo no puedo decirle a la policía “haz un operativo afuera de estos antros”, pero no para que los “muerda”, sino para aplicar la ley. Todavía no llegamos a eso. Aprovecho para pedirles que tengan esta conciencia, como habitantes de esta ciudad, de que necesitamos llegar a un régimen municipal, que cada delegación sea un municipio, que tenga su propia policía, que tenga sus propios verificadores, que vea que se cumpla,

que se prepare a las personas y que se cumpla la ley, y que no dependamos de un monstruo enorme en donde si yo quiero mover a un ambulante que está en una zona prohibida, tengo que hablarle al secretario de seguridad pública, al señor Leonel Godoy, al maestro, para pedirle “oiga, maestro, mándeme una gente”. Es absurdo, pero así estamos.

MTRA. HAYDEÉ ROVOSKY: *Licenciado, muchísimas gracias. No será ésta la última vez que lo vamos a molestar, porque creo que hay muchas preguntas, por parte de todos nosotros. Reunámonos de nuevo y encontremos esos espacios de corresponsabilidad, de cómo llevar esos contratos sociales a la práctica. Creo que todos en estos momentos estamos con el ánimo en México de asumir una parte de responsabilidad. Así que usted convóquenos, y le aseguro que vamos a trabajar. Muchas gracias.*

Bien, le agradezco mucho a nuestro delegado de “Álvaro Obregón”. Ahora me permito presentar a nuestro siguiente ponente, que también representa a uno de los sectores que ya ha sido mencionado por los anteriores presentadores. Estoy hablando del licenciado Ismael Rivera Cruces:

Él es oriundo del Distrito federal, es licenciado en derecho por la Universidad Anáhuac. Tiene diplomados en administración de empresas y en derecho corporativo por la Universidad de San Diego. Es presidente de la Asociación Nacional de la Industria de Discotecas, Bares y Centros de Espectáculo. Ésta es una asociación civil que agrupa a más de 4700 empresas de todo el país. Desde 1990 él funge también como director general del Grupo Corporativo Baby O. Que es la principal empresa de discotecas del país. Es presidente fundador del Consejo Nacional de Autorregulación y Salud Empresarial, una iniciativa de la que se ha hablado recientemente en los medios. Fue diputado federal de la 57 legislatura, entre 1997 y el año 2000; vicepresidente del Consejo Estructural Empresarial de la Canaco, en 1999-2000; vocal de la Federación Nacional del Colegio de Abogados, en 1998; coordinador de asesores del presidente del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, de 1990 1992. Implantó en 43 universidades foros para

1500 estudiantes en materia de prevención nocturna, un tema muy interesante del cual nos estuvo hablando antes de empezar este seminario. Le doy la bienvenida, muchas gracias, licenciado Rivera Cruces.



Hábitos y prácticas de consumo de alcohol de los jóvenes en bares y discotecas del país

Lic. Ismael Rivera Cruces

Asociación Nacional de la Industria de Discotecas, Bares y Centros de Espectáculos, A.C. (ANIDICE)

Buenos días a todos. Antes que nada quiero mencionar que en los últimos meses hemos sido muy entrevistados en relación con los temas de las discotecas y los bares, sobre todo por los acontecimientos tan lamentables del famoso “Lobohombo”, donde murieron 20 personas. Permítanme hablar de lo personal: soy empresario desde hace 25 años me dedico al gremio de las discotecas y los bares, entre otras actividades como ya lo escucharon. También soy padre de familia, y no bebo. Me preocupa mucho la salud de los jóvenes, sobre todo por que la experiencia de los últimos años nos ha llevado a ver ciertas prácticas y cómo se ha modificado la conducta del consumo del alcohol en los jóvenes, que es de lo que vamos a hablar principalmente.

El día de ayer y hoy estuvimos dentro del foro legislativo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el cambio de la nueva ley de establecimientos mercantiles, para la cual estamos proponiendo muchas reformas a fin de que queden las cosas claras, de que haya inspecciones claras y operativos claros. No estamos en contra de que nos revisen, estamos en contra de que nos revisen de diferentes maneras, con diferentes criterios en cada administración. Ayer, el subsecretario general de gobierno, nos calificó de diferentes formas: gángsters, hampones, tramposos, narcotraficantes, lavadores de dinero, que incitamos a la prostitución, que incrementamos la delincuencia, y que casi casi por nuestra culpa perdió el PRI. Hemos sido las víctimas o somos los malos de la película, y efectivamente podemos asumir parte de una responsabilidad. Nos califican como “giros negros” o de “alto

impacto”. Hemos sido juzgados, y yo en lo personal he sido juzgado por la actividad que desempeño y por mi postura. Bien, soy hijo de un padre alcohólico, vivimos las consecuencias de lo que fue esto en todos los sentidos, pero eso me permitió tener la experiencia, y lo digo orgullosamente y no es vergonzoso porque mi padre dejó de beber hace 15 años. De esta forma vivimos las dos partes: el alcoholismo y su gravedad total y la recuperación de una persona. Fue una gran experiencia.

No porque alguien se dedique a este gremio quiere decir que es un hampón, un tramposo, narcotraficante ni lavador de dinero. Yo invito y hemos invitado muchas veces a la Asociación de Padres de Familia, a las diferentes agrupaciones a visitarnos en la industria por atrás, tras bambalinas, para que se den cuenta cuál es la verdadera operación del lugar. No es tan malo como parece. Hay muchas piedras en el camino. Hay muchas manchas negras que son a las que nosotros llamamos “giros negros”, donde se ejerce la prostitución, donde se practica el lenocinio, donde no hay ningún tipo de control de drogas, y estamos a favor de que la autoridad cierre estos establecimientos. Al tramposo y al pillito hay que castigarlos; nosotros también estamos de acuerdo en eso.

En relación con los amparos, muchas veces tienen una razón de ser pues protegen en contra de la negligencia de la autoridad, la extorsión de la autoridad, la lentitud en la contestación de las solicitudes en los trámites delegacionales, el cambio de criterio como se está dando hoy en día en muchas delegaciones, en las que simplemente, por ejemplo, nos desconocen la licencia de funcionamiento, después de ocho años de estar operando. Aprovechando que todavía se encuentra aquí el Delegado diré que me asombran las estadísticas que dio, porque son las nuestras totalmente. Y evidentemente lo felicito: quiere decir que está muy bien informado, está bien documentado. Hay dos puntos que quisiera aclarar. Comentó que solamente un 10% de los jóvenes que aún no cumplen la mayoría de edad, tomaban más de una copa.

completa, sino varias copas antes de llegar a los 18 años. Asimismo, comentó que sólo un 10% de los 74 millones de litros de alcohol, era consumido por mujeres, y nosotros hoy variamos esta cantidad: de los 74 millones de litros que destapamos el año pasado, el 42% fue consumido por la mujer. Quiere decir que en estos últimos años se ha incrementado el consumo de alcohol en la mujer.

En lo que se refiere a la salud pública, tuve una reunión la semana antepasada con el secretario de seguridad pública, con don Leonel Godoy, en la cual le pedimos que nos aclarara cuál era el criterio para detener a diestra y siniestra a los ciudadanos, por que hoy en día vamos por la calle y de repente nos para una patrulla para una “simple revisión”. Nos bajan del carro y somos sometidos a una mega revisión. En esto no estamos de acuerdo porque está violando nuestras garantías individuales y no está la delincuencia en los carros y en cualquier ciudadano. A parecer a finales del año pasado hubo una disposición para que se detuviera a todas las personas que salieran de una discoteca para hacerles una revisión. Lo primero que encontraban era que, al salir de una discoteca o de un bar, las personas salían con aliento alcohólico, y era éste el primer motivo para acusarlos de haber cometido una falta administrativa. Malo que no tuvieran la licencia y malo que no tuvieran algún documento, porque eran sujetos de extorsión. Normalmente los padres de familia pedían a los jóvenes que llegaran antes de la una de la mañana, y luego este horario se extendió a las dos de la mañana, y hoy es a las tres y media de la mañana. Y el joven sale a las tres 28 de la discoteca. Obviamente, con una prisa tremenda por llegar a su casa, con el carro, muchas veces prestado por el papá, y tiene que ir a dejar a la novia o a la amiga primeramente, y resulta que los para una patrulla. El joven con la prisa por llegar a su casa, da el reloj, la cartera, la llanta de refacción, el gato, la herramienta y lo que traiga en el carro con tal de no ser sometido a una revisión de la policía. No traer licencia o tener aliento alcohólico implica que el vehículo debe ser llevado al corralón. Para evitarlo, pues dan cualquier cosa. Don Leonel se

comprometió con nosotros a evitar estas prácticas. Va a poner un operativo para denunciar a la policía que detenga a los jóvenes. Le pedimos la creación de corredores viales de protección y seguridad nocturna, precisamente para que las principales arterias de la Ciudad de México estén protegidas, y ningún ciudadano pueda ser detenido durante la noche a menos que cometa una infracción o un delito. Esto es parte de lo que estamos haciendo. Me permití hacer estos comentarios antes de comenzar mi ponencia para ubicarlos en lo que estamos haciendo.

Es un honor poder participar en este foro tan importante, donde podemos compartir las experiencias relacionadas con el tema de este seminario. Estoy seguro de que al término del mismo todos estaremos más sensibilizados en esta materia.

La Asociación Nacional de la Industria de Discotecas, Bares y Centros de Espectáculos, a lo largo de sus 21 años de operación continua dentro de todo el territorio nacional, ha logrado acumular una serie de experiencias en la operación de los centros nocturnos, detectando así las diferentes prácticas y costumbres en la manera de beber principalmente de los jóvenes.

Estos son algunos indicadores o estadísticas sobre la industria y los clientes. En el ejercicio del año 2000 se destaparon 77 millones de litros de alcohol, un 3.5% más que el año anterior. Se recibieron alrededor de 300 millones de clientes de los cuales el 70% es gente joven que va de los 18 a los 26 años de edad. Y ponemos 18 años porque es lo que marca la ley, pero la verdad es que tenemos jóvenes de 14, 16, 17 años que asisten a nuestras discotecas. Esta temporada pasada, en Acapulco y en Cancún detectamos y decomisamos más de 170 credenciales de elector con fotografía a gente que no pudo acreditar su mayoría de edad; sin embargo, traían su credencial de elector. Obviamente también hubo cartillas falsas e identificaciones falsas. En muchos establecimientos ni siquiera piden la identificación para acreditar la mayoría de edad, simplemente dejan entrar.

En el entendido de que nuestro objetivo es generar entretenimiento y diversión, también sabemos que parte de nuestros ingresos están basados en la venta de alcohol. Por ello son preocupantes las prácticas comerciales que algunos establecimientos ponen en marcha para vender más alcohol. Por medio de pseudomodas se han ejercido prácticas verdaderamente lamentables, en las que se incita a los jóvenes a ingerir bebidas que ponen en riesgo la salud. Quiero hacer énfasis en los jóvenes que, en el afán de divertirse y de estar a tono con sus amistades, pueden practicar cualquier forma de beber. Con estas dos conductas se ha generado un problema en el que se juntan las vertientes en un mismo interés: uno por vender alcohol a costa de lo que sea, y un consumidor joven que está dispuesto a consumirlo a como dé lugar.

En la comparación entre adultos y jóvenes me voy a permitir hacer dos reflexiones, considerando que México es un país altamente consumidor de alcohol: se consume alcohol desde el bautizo hasta el sepelio de las personas. Los adultos que no tienen problema de alcoholismo beben por gusto en sociedad. Los jóvenes beben por la sensación, por la experimentación de nuevas aventuras. Dos muy distintas razones que al final llevan al mismo camino.

Estas prácticas de los establecimientos que incitan a los clientes a consumir bebidas alcohólicas de forma anormal van con un estudio profundo de mercadotecnia, desde el invento de la bebida, la selección del vaso, los colores de la misma, el nombre, hasta la forma en que se tiene que beber. Como ejemplo podemos citar algunas bebidas tales como: “cucarachas”, “kamikazes”, “mopets”, “mamaditas”, “petróleo”, “bombas”, “shots”, “tumba locos”, entre otras. Estas bebidas contienen en ocasiones hasta cuatro tipos de bebidas: ron, tequila, brandi, vodka, etc. Se mezclan y se ponen de moda. Veamos, por ejemplo, el caso de la “cucaracha”, que imagino que muchos de ustedes conocen. Se toma en un vaso *old fashion*, se le pone un popote, se le prende fuego, y el consumidor se tiene que acabar la bebida antes de que

que se queme el popote. Desafortunadamente estas bebidas han encontrado aliados que son, en la mayoría de los casos, los jóvenes que parecen estar en la misma frecuencia. Otro ejemplo es el famoso “hidalgo” que es poco común verlo en reuniones de adultos, aunque se ve, pero en el caso de los jóvenes es una práctica totalmente común. El joven toma de una manera rápida y agresiva para llegar a un estado de embriaguez, y así poder estar a tono con la diversión. Así consigue desinhibirse, sacar sus miedos, vivir momentos fuera de un estado de control, rodeado de sus amigos.

Las prácticas más graves ocurren en lugares donde se da de beber copas los jóvenes mediante diferentes artefactos tales como fumigadores de jardín, equipos de rotación corporal, jeringas gigantes, botas, yardas, o con ayuda de golpes en la cabeza o agitándolos de un lado a otro. Como lo comenté anteriormente, los jóvenes participan en estas prácticas de forma repetitiva y voluntaria, pues en ocasiones hacen hasta cola.

Estas conductas nos lleva a preguntarnos: ¿conociendo el problema qué estamos haciendo para evitar esta práctica? Porque no nada más es responsabilidad nuestra, es un problema cultural; es un problema en el que todos tenemos que participar. En los gobiernos estatales y del Distrito Federal, en los años 1997 y 1998, se realizaron proyectos para darle vida a los centros de las ciudades, y parte de ello fue proporcionar vida nocturna y, con ello, se otorgaron licencias de funcionamiento a diestra y siniestra. Sólo en la Ciudad de México se otorgaron más de 165 licencias de funcionamiento en estos dos años, dañando seriamente a la industria y a los consumidores, ya que se generó una sobreoferta del servicio. Se tuvieron que generar diferentes tipos de promociones para que la gente asistiera a los establecimientos; es decir, al haber muchos no todos se llenaban y había que ofertar de diferente forma. Entre éstas estaba la equivocada oferta de que las mujeres no pagaban ni *cover* ni consumo, siendo México el único país del Mundo con este formato. Esto trajo consecuencias graves, ya que los empresarios se veían afectados

en casi la mitad de sus ingresos, lo que provocó que la industria informal de bebidas destiladas creciera de forma acelerada, y se encontró mercado en los empresarios que, con la intención de bajar sus costos de operación, compraron este tipo de productos.

Además, a partir de la crisis del 94, con la devaluación y con el incremento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio en los alcoholes, aumentó severamente el precio de los vinos y licores. Una vez más, surgieron problemas tales como la proliferación de la industria informal, con la producción de bebidas de alto riesgo: bebidas clandestinas, piratas, de contrabando y también adulteradas. La gente consume bebidas de dudosa procedencia y de muy mala calidad.

En el caso de las “barras libres”, las autoridades se han preocupado por prohibirlas, pero no han logrado siquiera un pequeño avance en este sentido. Actualmente, de las 4500 empresas que represento, discotecas y bares (tenemos detectadas 15 mil en todo el territorio nacional), el 90 ó 91% aproximadamente son “barras libres”; no hay una sola clausura en ningún Estado por este concepto. La realidad es que nadie podrá evitar este formato, ya que nuestra Carta Magna permite el libre comercio, siempre y cuando sea lícito, pero esto no es cuestión de preocupación, porque para todo mal hay remedio.

Tratar de eliminar las “barras libres” es un desgaste sin éxito. Lo que se tiene que hacer, y se puede, es obligar a los establecimientos que las ofrecen a que anuncien la marca del producto que incluye el precio de la “barra libre”. En la actualidad el usuario no sabe qué clase de producto ni qué marca está consumiendo. Es decir yo pago 170 pesos por una “barra libre”, y sólo me dicen que incluye rones, brandis, tequilas, vodkas, etc., pero no me ponen la marca. En el momento en que metamos la marca del producto y obliguemos al empresario a hacerlo, hay un padrón oficial de proveedores dentro de este

registro de marcas, si hay una “barra libre” que por 160 pesos ofrece productos de buena calidad, y la discoteca de al lado ofrece el mismo precio, pero productos de mala calidad, pues la gente se va a ir a donde hay garantía de los productos de consumo, y va a obligar al otro a que incremente la calidad. Esto es, los clientes decidirán si entran al lugar a consumir, y “obligarán” a los empresarios a ofrecer productos de mejor calidad.

Dentro de esta prácticas y costumbres en la forma de beber de los jóvenes está mucho nuestra responsabilidad, por ello la Asociación Nacional de Discotecas y Bares sabe y está consciente de que los jóvenes requieren de lugares de sana diversión sin llegar al exceso, sin poner en riesgo la salud de los clientes consumidores, sin realizar prácticas absurdas para el consumo de estas bebidas. Yo creo que recibir 230 millones de clientes en un año habla de una gran magnitud de masas, de gente que acude a nuestros lugares. Por lo tanto, somos una realidad, somos una industria. Vamos a responsabilizar a la misma industria, tenemos muchas propuestas para hacerlo, para dar un frente, y vamos a regularlas. De esta forma creo que podemos evitar muchos desmanes .

Estos espacios y oportunidades que ustedes me brindan para exponer nuestra visión y experiencia, y compartirla de esta forma, nos darán más y mejores elementos para trabajar en conjunto a fin de modificar el concepto de la forma de beber, sobre todo de los jóvenes.

Sabemos que es una tarea ardua y difícil, pero no podemos darnos por vencidos sin antes intentarlo. Por lo mismo, la Asociación que hoy presido ha iniciado actividades al respecto y los convoco en este foro a que se sumen a nosotros. Todos conocemos la problemática, sabemos que las acciones aisladas no nos llevan a ningún lado, y que se requiere de la suma de esfuerzos y voluntades colegiadas para lograr avances.

Si bien es cierto que la generación de adultos está dañada, en cuanto a que conocemos el problema, pero no actuamos, no permitamos que la generación

de jóvenes se vea de igual forma dañada. Lo que pretendemos son noches seguras para la Ciudad, con garantías y con seguridad. No estamos en contra de los operativos y de las revisiones, no estamos en contra de que se cierre al que no cumpla, lo que queremos es que realmente haya un programa eficaz para que a la gente que salga a divertirse durante la noche se le brinden todas las garantías de protección y seguridad dentro y fuera de los establecimientos. La responsabilidad no nada más es interna, también hay que preocuparnos por lo que sucede durante el tráfico nocturno.

ANIDICE ha propuesto la creación del CONASE (Consejo Nacional de Autorregulación y Salud Empresarial). Al hablar de autorregulación y salud empresarial nos referimos al saneamiento de nuestras propias empresas en los procesos de control y en los productos que vendemos, en el que estarían presentes las industrias vitivinícola, cervecera, refresquera y del jugo; por el sector institucional y del gobierno está la Secretaría de Salud, la Profeco, el CONACID, la Secretaría de Hacienda, la Concanaco, la Canirac, Coparmex y la PGR; estudiantes universitarios, padres de familia, la Asociación de Hoteles y Moteles, la Asociación Nacional de Teatros y la Federación de Colegios de Abogados, entre otros.

Dentro de sus actividades principales está el otorgamiento del “Certificado en la calidad de la bebida”, a las empresas prestadoras de servicio tales como restaurantes, hoteles, discotecas, bares y teatros, que vendan bebidas alcohólicas al copeo. Esto se hará por medio de un procedimiento de control y de los certificados. Tenemos un programa con 70 universidades en las que preparamos inspectores voluntarios; tenemos incluso una leyenda: “Seguro tomo seguro”. No queremos propiciar el abuso en el consumo de alcohol, pero tampoco estamos por erradicarlo. Sabemos también que las prácticas radicales del “cero consumo” llevarían a otra problemática tremenda. Estos jóvenes voluntarios visitarán los establecimientos, con una credencial, con gorras, con chamarras, con gafetes que los identifiquen como tales. Entrarán

en discotecas, bares, restaurantes, autorizados en forma libre y voluntaria por los dueños. Verificarán, previa capacitación, las barras, los almacenes, los tipos de bebidas, si están adulteradas o no, si están violadas las botellas o no. Si un establecimiento se niega, que lo podría hacer, a esa verificación voluntaria, lo único que harían estos muchachos sería levantar una acta administrativa, sin ningún valor, pero que turnarán a la autoridad competente: el sector salud, la Profeco, o la Procuraduría General de la República, para que hagan lo suyo en un momento inmediato. Lo que se pretende es evitar y erradicar el problema de las bebidas adulteradas. Se entregarán placas en las entradas de las discotecas, con bombo y platillo, que se ratificarán cada año por medio de estrellas o lunas, para indicar que dichos lugares están certificados. Detrás de este certificado está el compromiso del empresario, que en un momento dado podría perder la licencia de funcionamiento y, si comete un delito grave, podría perder hasta la libertad. Obviamente para poder adquirir este certificado se necesitará tener controles en los procesos, de almacén, capacitación y manejo de los productos, un listado oficial de proveedores (a quién le compra el empresario) y un registro que se va a copiar a la Profeco; así como ésta nos obliga a tener la lista de precios a la vista, tendremos que tener la lista de precios con las marcas de los productores que vendemos, y no podremos tener ninguna otra marca en almacenes, en bodegas o en oficinas, que no estén dentro de este registro de padrón. Todo para evitar estas prácticas desleales. En hoteles de cinco estrellas hemos encontrado tinacos de 200 litros que decían “brandy”, “ron”, “whisky”, “vodka”. Si esto se está dando en los hoteles, qué les puedo decir de otros establecimientos.

Considero que con la unión social, política y empresarial podemos lograr acciones relevantes, y nuevamente los convoco a participar en este Consejo en el cual, con acciones claras y concretas, podemos hacer cosas claras y concretas en nuestro interés común.

Muchas gracias.

MTRA. ROISOVSKY: *Muchísimas gracias. Quisiera que nos apresuráramos a terminar con las presentaciones, para que ojalá tengamos un poco de tiempo y que nuestros ponentes puedan acompañarnos hasta el final. Seguramente habrá preguntas comentarios. Quiero pedir a nuestro penúltimo presentador que tome la palabra. Viene representando al Instituto Nacional de la Juventud, al INJUVE, es el psicólogo Roberto García Salgado:*

Él es licenciado en psicología por la UNAM, tiene maestría en psicología social, también por la UNAM. Es jefe del Departamento de Prevención de Adicciones en el INJUVE, y docente en la Universidad Pedagógica Nacional en la carrera de psicología educativa. Viene directamente representando al director recién nombrado del INJUVE, el licenciado Cristián Castaño, que nos pidió, precisamente debido a su recién nombramiento, que el psicólogo García Salgado nos presente un trabajo, porque tiene muchos años trabajando en el INJUVE, y fue muy buena la designación. Nos presentará una ponencia titulada “La actiud de los jóvenes ante el consumo de alcohol”.



La actitud de los jóvenes ante el consumo de alcohol

Lic. Roberto García Salgado

Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)

Buenos días. Un agradecimiento primero al doctor Melo Medina y a la maestra Haydeé Rosovsky por la invitación a participar en esta mañana con ustedes. Vengo en representación del licenciado Cristián Castaño, recientemente nombrado Director del Instituto Mexicano de la Juventud.

El tema que nos tocó a nosotros es la actitud de los jóvenes ante el consumo de alcohol. Trabajamos en una institución para la juventud y espero que de alguna manera las reflexiones que voy a leer en este momento puedan generar alguna forma de participación de todos ustedes en el Instituto, que es lo que importa.

Con el propósito de desarrollar la presente exposición bajo una óptica crítica sobre el consumo del alcohol entre las y los jóvenes y la actitud que en ellos priva, se destacarán algunas de las principales reflexiones que sustentan las actuales formas de concebir el connotado problema del abuso del alcohol en nuestra sociedad.

La actitud es, sin duda alguna, uno de los conceptos hartamente manoseados en las investigaciones que pretenden predecir la conducta humana. Los aspectos tradicionales a considerar sobre la actitud son su carácter evaluativo, relativamente duradero y de referencia hacia un objeto específico¹. Otros, desarrollados en los años cincuenta y sesenta, son los componentes cognoscitivos y conativos, que dan a la actitud el mal supuesto de que

¹ Gergen y Gergen (1985), en Montero, M. Construcción y crítica de la psicología social. Barcelona, Anthropos, 110.

“conocida la actitud es posible predecir la conducta”. Considerando, inicialmente, estas ligeras acotaciones teóricas sobre lo que encierra el concepto actitud, podemos dar cuenta de la complejidad de la conducta humana y su relación con el entorno, y el ambiente. ¿En qué consiste la complejidad de este asunto? En que el conocimiento, procesos internos individuales influidos e influentes socialmente y la conducta, se presenta como una compleja madeja que opera en dos niveles: uno social, externo, general y específico, y otro, interno, individual, psicológico, mediante los cuales lo social deviene individual y lo individual halla su expresión social en lo colectivo mediante la intersubjetividad. Tal evento se produce simultáneamente en ambos niveles de manera dinámica².

Para el caso que aquí nos ocupa la actitud, y la eventual conducta de consumir alcohol entre las y los jóvenes, o cualquier otra sustancia, comporta el reconocimiento de la entramada relación mencionada líneas anteriores, y en la cual encontramos, por supuesto, la múltiple funcionalidad social que la sustancia tiene y la relación de hegemonía-subalternidad que priva en los conjuntos sociales y sujetos con dicha sustancia, y no sólo en lo que la droga hace con los grupos y los sujetos. Una hegemonía mediatizada por la sociedad, particularmente por usos tradicionales recuperados y tergiversados por las industrias culturales actuales.

Por tanto, las actitudes de los jóvenes ante el consumo de sustancias - entre las que se consagran el alcohol y el tabaco, por las características de legalidad y de aceptación social que les circundan-, es interpretada principalmente con base en y de acuerdo con las consideraciones jurídicas-represivas que sobre las sustancias en general ha elaborado Estados Unidos (a la cabeza con su reacción de intolerancia, control y persecución de drogas internacionalmente) en nuestro país y la supuesta forma “adecuada” de relación con éstas.

² Montero, M. (1994) op. cit.

Lo que dice la estadística de los jóvenes

Sin pretender presentar un panorama exhaustivo del trabajo estadístico de 10 años, nos centraremos en ciertos datos epidemiológicos de los jóvenes consumidores de alcohol que han tenido que aceptar el ser etiquetados bajo el concepto incorrecto de “grupo de riesgo” y, en casos más extremos, de “alto riesgo”, toda vez que la escalada del consumo de esta sustancia referida en las ENA de 1988 a 1998, muestra un importante aumento tanto en la población abierta como en la escolarizada. Veamos como ejemplo los resultados de la ENA de 1993.

El número de consumidores de alcohol -sin especificar cantidad- alguna vez en la vida en el país era de 28 millones de mexicanos (14 914, 519 hombres, y 13 293, 275 mujeres), en términos porcentuales, el 65% de la población entre 12 y 65 años de edad. Para el concepto de embriaguez (cinco o más copas por ocasión), en relación con la edad fueron entre los 12 y 18 años, el 7.0%; entre los 19 y 25 años, el 24.1%; y entre los 26 y 34 años, el 26.1%. La frialdad de dichas cifras nos muestra que el consumo con criterios de embriaguez se encuentra principalmente entre los 19 y 34 años, periodo en el que, mediante ciertos artificios acomodaticios, podemos colocar a la “juventud” y calificar como el “grupo de alto riesgo” al consumo con fines de embriaguez.

El uso de las estadísticas respalda subrepticamente el etiquetamiento de los jóvenes y confunde el riesgo real de abuso de sustancias con la pertenencia a un colectivo marginado especialmente visible, y favorece la tentación de localizar a tales grupos en determinados estratos sociales o áreas geográficas. Fantasía suficientemente desmentida por la investigación, pero de gran resistencia a la abrasión en el imaginario colectivo.

Los jóvenes, entonces, representan esa construcción social compleja que interactúa con las drogas de manera inexorable. Es evidente, ante los

datos epidemiológicos otra vez, que la población juvenil es una clara representación mayoritaria en nuestro país; empero, vale la reflexión de que dicha población no es, expresa y llanamente, un criterio de edad, ni mucho menos una universalista etapa del desarrollo humano. Una dimensión pluriparadigmática que integre a la juventud y oriente su reflexión en el consumo de lo que se conoce como “drogas”, representa un reto teórico y analítico debido a la vaguedad, ambigüedad y relatividad de las conceptualizaciones, prejuicios y valoraciones que sobre ésta se han formulado históricamente.

Siendo, pues, el objetivo de este documento el de reflexionar sobre las actitudes de los jóvenes ante el consumo del alcohol, de mayor interés (sin desdeñar la aportación estadística) resultaría el develar las condiciones que revisten el abigarrado mundo de lo juvenil y el tan cacareado consumo del alcohol y otras drogas.

De los conceptos de droga y cultura juvenil

En las primeras líneas de esta breve reflexión se mencionó que la relación entre los sujetos y la droga es de hegemonía-subalternidad. El alcohol, como droga institucionalizada, se muestra ante los jóvenes como aquella sustancia cuyos efectos, consecuencias y funciones están condicionados, sobre todo, por las definiciones sociales, económicas y culturales que generan los conjuntos sociales que las utilizan³.

La droga, entonces, no es el “monstruo a vencer”, “la peste de este siglo”, el “jinete apocalíptico de dimensiones bíblicas”. Es, en todo caso, un producto más de las mercancías redituables de la modernidad, un vehículo de expresión y funcionalidad social con sustento histórico y cultural que indiscutiblemente puede ocasionar alteraciones en la salud individual y repercusiones en la vida colectiva como cualquiera otra mercancía de uso. Lo que valdría la pena destacar en cuanto a su uso actual es la connotación

³ Romani, O. (1999). *Las drogas: sueños y razones*. Barcelona, Ariel.

criminalizante y persecutoria y de enfermedad que ha desentrañado problemas sociales mayores con soluciones parciales y tendenciosas

Así pues, no podemos hablar de “la actitud” de las y los jóvenes hacia el alcohol u otras drogas, sino de que las posibles actitudes ante el consumo de alcohol son resultado de un complejo imbrincamiento de sustancias, sujetos y contextos socioculturales, en condiciones específicas que conforman el eje de comprensión dentro de las sociedades urbano-industriales contemporáneas y las sociedades en transición. Dichas condiciones son, sin lugar a dudas, el consumo, el control social y el consenso, contenidos en el seno de las variables socioeconómicas (expansión del mercado y sus mercancías), socioculturales (movimientos migratorios y nuevas conformaciones sociales que conllevan a crisis de valores) e ideológicas (usos tradicionales de las drogas y los nuevos usos enmarcados bajo las ópticas penal y médica) que dan significado al complejo comportamiento de consumo.

El consumo hoy se presenta como una manipulación de la realidad tendiente a una máxima rentabilidad económica de distintos niveles de la misma, por lo que el verdadero motivo de las actuales culturas juveniles es el de responder a las necesidades creadas a través del proceso de “juvenilización”, filtrado mediante un mercado propio para las condiciones sociales de la juventud y sus imágenes culturales.

El control social, como elemento de relación juventud-droga, responde a las distintas formas de manipular mediante el poder las necesidades propias de la juventud, diferentes a las formas tradicionales y, finalmente, el consenso que responde a los valores básicos que consolidan las ideas del “futuro” de la sociedad y de cierto tipo de jerarquización social de aquello que es propio e impropio, sano e insano, bueno o malo, etc.

Así, a través de estos elementos podemos centralizar nuestro punto de

vista, destacando que las actitudes de los jóvenes ante el alcohol responden directamente al manipuleo consumista de los medios, a la búsqueda de centralidad de su persona frente a una sociedad alienante y fragmentada, a la elaboración de su futuro cada vez más incierto, a la ampliación de la empatía cercenada por una cultura individualista y rutilantemente competitiva, entre otros. Estos patrones que explican el consumo con independencia de características como la edad, nivel socioeconómico, nivel académico, etc., a su vez pueden funcionar como variables independientes para comprender o explicar:

- El paulatino descenso en la edad de comienzo.
- El aumento de consumo durante los fines de semana o días festivos, durante los que se evaden compromisos laborales o académicos.
- La combinación de bebidas y la búsqueda de efectos diferentes y mayormente potencializados.
- El consumo en ambientes diferenciados (lugares de encuentro, discotecas, grupos).
- El consumo con carácter social que permite establecer relaciones sociales, reconocimiento social, por parte de los iguales.
- Responder a un rito obligatorio de socialización.

A manera de colofón

De este modo llegamos a la posibilidad de concluir que aunque cada droga guarda sus distancias ideológicas, todas tienen una construcción específicamente “juvenil” (desde el *teen-age marketing*, no desde la juventud). El consumo de alcohol, propiamente, responde a la inercia de una demanda cultural respaldada por un nuevo mercado de moda joven en el cual existen formas diversas de adquisición de la sustancia, con características de jovialidad y ajuste subjetivo, que se pretende establecer con las condiciones sociales de existencia mediante el uso de la sustancia.

Las actitudes de los jóvenes ante el alcohol, desde la perspectiva de nuestra experiencia de trabajo, es la de reconocer que mediante el alcohol los jóvenes responden cabalmente a las condiciones propias de una sociedad urbanoindustrial consumista, dentro de la cual el abuso de la sustancia ha servido para enmascarar las contradicciones juveniles potencialmente incómodas para la sociedad adulta y, por supuesto, el orden social. Las actitudes de los jóvenes frente al consumo de alcohol superan los criterios llanos del desacato, de la ignorancia, del antinaturalismo y evidencian una posición contra lo establecido por restrictivas generaciones previas.

De esta manera, las formas de control/preocupación desplegadas por el mundo adulto sobre estos jóvenes consumidores de alcohol, se plantean con caretas de asistencialismo y una alarmante urgencia social (bajo una serie de acciones de doble moral llamadas pomposamente “preventivas” y que se distancian importantemente de lo que este concepto implica verdaderamente), pasando a actividades de estigmatización, exclusión y etiquetamiento, desde donde se introduce la imagen del consumidor como alguien que ha de ser defendido de sí mismo, sin ver cómo la sociedad consumista y mediatizada, a través de sus industrias culturales, puede y ejerce un papel fundamental en esta “oferta cultural de consumo de drogas” en la población en general y entre las y los jóvenes en particular. Muchas gracias.

MTRA. HAYDEÉ ROSOVSKY: *Agradezco a Roberto García su presentación por parte del INJUVE y cedo la palabra al último ponente, el licenciado Miguel Ángel Toscano Velasco, diputado del PAN en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

El licenciado Toscano nació en esta ciudad en 1973 y a pesar de su juventud ya lleva importante lista de logros: licenciado en economía por el ITAM, y licenciado en derecho por la UNAM. Obtuvo el tercer lugar nacional por su tesis en economía titulada “Análisis económico del reparto de utilidades a los trabajadores en México” otorgado por la Academia Mexicana

de Derecho. Es miembro del PAN desde 1994; fue secretario juvenil del Distrito 22, de 1994 a 1996. Fue elegido diputado local para el periodo 2000-2003, y actualmente, en la Asamblea Local del Distrito Federal, se desempeña también como presidente de la Comisión de Fomento Económico y de Hacienda; es secretario de la Comisión de Protección al Empleo y Previsión Social; así como de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Participa activamente en la Comisión para la Integración de las Personas con Discapacidad. Es un placer para mí invitar a Miguel Ángel Toscano Velasco.



La barra más cara del mundo: una perspectiva desde la Asamblea Legislativa

Dip. Miguel Ángel Toscano Velasco

Comisión de Salud y Asistencia Social, Asamblea Legislativa del Distrito Federal

“Lo barato puede salirte caro”. Podemos escatimar casi en todo menos en nuestra propia persona, sobre todo cuando hablamos de un tema tan importante como lo es la salud personal.

Estimado Gastón Melo Medina, presidente ejecutivo de la FISAC; amigos Ignacio Ybarra y Federico Cabrera; estimada Haydeé Rosovsky; amigas y amigos:

A todos nos gusta disfrutar de bienes y servicios de calidad, pero al parecer en esta ciudad el precio y la calidad del servicio y del producto están peleados. Por desgracia, y debido a la ambición desmedida de algunos propietarios de establecimientos mercantiles, tener acceso a bebidas de calidad resulta, en definitiva, por su alto precio, imposible. Así, algunos propietarios de “antros” han encontrado la fórmula perfecta para obtener la ganancia perfecta por medio de la “barra libre”. Como bien sabemos se trata aparentemente de una gran ventaja para el público, ya que por una nada módica cantidad, que va de \$150.00 a \$250.00, puedes consumir cuanto alcohol reciba tu organismo: ¡gran negocio!

Lo anterior resulta siempre ser un mal negocio, pues genera diversos problemas que son verdaderamente preocupantes desde el punto de vista social:

1. Cuando pides tu bebida al personal que atiende la “barra libre”, y te dan a escoger una dentro de varias bebidas genéricas que te ofrecen: ron,

brandy, vodka, tequila..., nunca tienes opción de pedir tu marca preferida por lo que no puedes distinguir la calidad de la bebida que te dan. Esto permite a los dueños del establecimiento o a los organizadores del evento servir bebidas de baja calidad y/o adulteradas, ya que difícilmente alguien cuestiona o reclama por el tipo de bebida que le sirven.

2. La adulteración de la bebida puede consistir desde rebajarla con agua, en el mejor de los casos, hasta el uso de algún narcótico o anestésico, como éter en los hielos o alcohol de madera, que rápidamente embriagan a los que beben los tragos, y pueden provocar desmayo, euforia, taquicardia, ceguera y, en dosis altas, hasta la muerte.
3. Psicológicamente los jóvenes quieren desquitar el precio de entrada, por lo que para llegar al punto de equilibrio, mínimo hay que beberse 10 para quedar a mano.
4. En la mayoría de estos establecimientos, si bien ya pagaste, esto no te garantiza que tu servicio sea bueno. En la práctica éste se retarda para servir el menor número de bebidas, además de que no te servirán ni un vaso con agua de no “caerte” con la famosa anticipada propina.
5. Lo más grave es que acabada la barra estás normalmente en estado de ebriedad, por lo que estás expuesto a accidentes de tránsito, robos, extorsiones y abusos, que van en contra de tu integridad y dignidad como persona y que pueden dejar secuelas para toda la vida. Lo anterior nos hace ver que las “barras libres” no fomentan la cultura de degustar la buena bebida; fomentan al alcoholismo y traen consecuencias sociales, ya que implican un mayor gasto en salud, problemas laborales, familiares y sociales.

Pero, se preguntarán ustedes, ¿qué tiene que ver la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con las “barras libres”? Primero debemos señalar que la Secretaría de Salud, en conjunto con los gobiernos de las entidades federativas y el Consejo de Salubridad General, tienen la obligación de prevenir y combatir el alcoholismo, así como llevar a cabo programas de

educación y fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales.

Sin embargo, esto no es suficiente para combatir un problema tan grave. Por ello, el grupo parlamentario del PAN en la Asamblea Legislativa propondrá reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a la Ley de Salud para el Distrito Federal y al Código Financiero del Distrito Federal:

- Una adición al artículo 9° de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a fin de exigir que los consumidores de bebidas alcohólicas acrediten su mayoría de edad con una credencial oficial vigente. En caso de no hacerlo se impondrá una multa administrativa y, en caso de reincidencia, clausura del establecimiento. De igual forma se propondrá no vender más bebidas a aquellas personas que se encuentren en estado de ebriedad.
- También propondremos que el dueño del establecimiento mercantil incurra en responsabilidad por permitir que conduzcas en estado de ebriedad. Para poder llegar a ser un país avanzado, donde podamos demandar a los dueños e incluso ir más allá, hay una propuesta que ya estamos estudiando de que no solamente los dueños sino también el mesero sea sujeto de responsabilidad, pues es él quien tiene el contacto directo con el consumidor.
- Para desestimular el consumo excesivo de alcohol propondremos que se adicione un capítulo a la Ley de Salud del Distrito Federal relativo a la venta de bebidas alcohólicas, en el que prohibimos las “barras libres”, la “hora feliz” y los concursos de bebidas.
- Finalmente, propondremos una reforma al Código Financiero del Distrito Federal para incentivar fiscalmente a aquellos establecimientos mercantiles que promuevan el programa de conductor designado y el uso de taxis a quienes bebieron en

exceso.

Es claro que detrás del velo de una fuente barata de bebidas alcohólicas, nos encontramos con que la “barra libre” es la barra más cara del mundo. Estamos conscientes de la urgencia de atender el consumo de bebidas alcohólicas entre los jóvenes, el fortalecimiento del valor interno de la familia y el fomento al respeto de cada uno de ellos. Felicito a todos los miembros de la FISAC por su invaluable aportación a la sociedad. Nosotros, desde la Asamblea Legislativa, procuraremos mejorar el marco legal para construir una sociedad más sana.

Muchas gracias.

MTRA. HAYDEÉ ROSOVSKY: Muchísimas gracias a todos nuestros ponentes. Espero que para ustedes todas las presentaciones que hemos escuchado hayan sido tan estimulantes y tan interesantes como lo han sido para mí. Ahora, si nuestros ponentes nos lo permiten, quisiera abrir el piso para algunas pocas preguntas, porque me imagino que todos tienen que salir corriendo, pero sí quisiera dar la oportunidad a alguien que quisiera expresar algo rápidamente, para que nuestros compañeros de la mesa puedan contestarlo.

SR. ARNULFO GÓMEZ (Grupo Modelo): *Creo que es interesante, sobre todo ahora que van a legislar sobre los horarios, saber que la gente, principalmente los jóvenes, llegan muy tarde porque abren pista a las 12 o a la una de la mañana. En ese periodo adquieren un estado de embriaguez bastante grande. Quizá sería importante comentar al respecto.*

MTRA. HAYDEÉ ROSOVSKY: *En primer lugar desea contestar el licenciado Ismael Rivera, y después el diputado Miguel Ángel Toscano.*

LIC. ISMAEL RIVERA: *Me parece que este es un tema de prioridad.*

Ayer lo comenté en el foro legislativo y hoy lo repito, no se puede legislar por legislar, sin tener la experiencia. En el 91, cuando Camacho Solís hizo la última modificación a la Ley de establecimientos mercantiles que está vigente, aplicó el horario que estaba en la ley. Esto es, que los establecimientos, entre semana, tenían que cerrar a la una treinta de la mañana, y el fin de semana se daba hasta las tres de la mañana para tener el establecimiento totalmente cerrado. Por parte de nosotros hubo una rotunda oposición, y no fue por querer operar más tiempo. También se comentó sobre el “abrir pista” y estar reglamentado. Actualmente tenemos la obligación de “abrir pista” a las nueve treinta de la noche. La razón por la que, no se abre la pista a esa hora es porque la gente no llega. Los invito a todos a verificar si es verdad o es mentira lo que digo. La gente no tiene la costumbre de llegar temprano, pues normalmente primero van a cenar. Si es viernes, menos, porque en ocasiones salen a las diez de la noche de la universidad, se juntan en unas casas, etc. El procedimiento de entrada es así: desde las diez de la noche que se abre la puerta, la gente va entrando, va llegando dosificadamente al establecimiento; se sientan, se acomodan, se les toma la primera orden, y ya que está el salón un poco lleno comienza la diversión. Si nosotros abrimos pista a las nueve treinta de la noche, que así está en la ley y lo hemos hecho, hemos comprobado tanto a la Asociación de Padres de Familia, a los mismos legisladores en aquel tiempo, a los gobernantes, que la gente no llegó. Se hizo propaganda, se pusieron anuncios en televisión y radio, y la gente simplemente no llegó.

Acerca de acortar el horario de la noche diré que si nosotros recibimos en un establecimiento un promedio de 700 personas, estamos recibiendo actualmente en la Ciudad de México a un millón 350 mil gentes por noche. Esto provoca un tráfico de 450 mil automóviles que circulan durante la noche. Si la solución fuera realmente que los establecimientos cerraran a las dos o tres de la mañana, y que la gente se fuera a sus casas sería maravilloso, pero la realidad es que no es cierto. La gente a las dos de

la mañana no se va a sus casas, tan es así que las discotecas están llenas todavía a las tres de la mañana.

El acortar el horario implicó en el 91, y lo pusimos por escrito y lo documentamos, tenemos todas las fotografías, aventar a la calle masivamente a un millón 200 mil jóvenes al mismo tiempo dentro de nuestra Ciudad de México, y esto trajo como consecuencia que se generaron zonas de tolerancia: la gente se fue a Morelos, a las discotecas de Cuernavaca, a las del Estado de México, que abrían más tarde. La gente se fue a los lugares que operaban bajo amparo, que en la mayoría de los casos eran tugurios; la gente empezó a tomar en la vía pública; comenzó a consumir alcohol en las fiestas particulares, sin ningún control; se destaparon las famosas fiestas raves, en donde se pedía permiso a la delegación y ésta lo otorgaba también sin ningún control. No es una solución. En primer lugar, estamos en la ciudad más grande del mundo, tenemos que tener la libertad de escoger a qué hora y en dónde nos divertimos, con la responsabilidad total de dar las garantías de protección y seguridad. No es lo mismo aventar a un millón 200 mil gentes al mismo tiempo, a que se vayan dosificadamente, poco a poco, a sus casas. Porque unos se van a la una, otros a las dos, otros a las tres, y así se van vaciando paulatinamente las discotecas y los bares. Decir que vamos a meter horarios más cortos va a ser entrar en un estado de represión en donde, ya lo vivimos, se incrementó el alcoholismo en la vía pública, asaltos, violaciones, accidentes automovilísticos. Creo que si hay que estudiar y analizar profundamnete el horario. La propuesta que hicimos ayer a los señores diputados de la Asamblea Legislativa, fue que si por años hemos cerrado los lugares a las cinco de la mañana, pese al reglamento quer nos dice más tarde, bajo la tolerancia lógica del mismo Gobierno que no nos puede cerrar a esa hora porque es improcedente por todas las causas que he manifestado, vamos a reglamentarlo. ¿Qué sucede hoy en día?, estamos cerrando a las cinco de la mañana. Hay licencias para cerrar a la una, para cerrar a las dos, para cerrar a las tres de la mañana, y hay otras, para los

seudocabarets, que permiten cerrar a las cuatro, considerando que en el Reglamento de Establecimientos Mercantiles ya no existe el formato “cabaret”, sin embargo hay licencias de cabaret, por la antigüedad. La propuesta que nosotros hacemos en primera instancia es tipificar específicamente las licencias de funcionamiento; es decir, señalar de qué tipo de local se trata (bar, restaurante, centro nocturno, centro de espectáculos) y darles su horario correspondiente. Posteriormente pelearemos por que todos se cierren a las cinco de la mañana, porque de todos modos hemos estado cerrando a esa hora los últimos 20 años. Yo creo que si las discotecas están llenas de jóvenes a esa hora es porque los padres de familia saben que sus hijos están en las discotecas. Si estamos conscientes y verdaderamente aceptamos esa situación no generemos zonas de tolerancia, no generemos tráfico en la vía pública, no generemos espacios de diversión en donde no hay ningún control. Reglamentemos nuestros establecimientos, asumamos la responsabilidad, que nos toca. Yo sí estoy de acuerdo con el diputado de que seamos responsables de lo que nos corresponde, y operemos bajo un reglamento y bien apegados a la ley.

MTRA. ROSVSKY: *Tomando la libertad, bueno, el poder que me da estar aquí, como mamá comentaré una experiencia personal. Cuando mi hijo mayor estudiaba en Monterrey, en el Tec, hubo un presidente municipal que pretendió cerrar más temprano los bares y los centros de reunión y discotecas de los jóvenes. Mi hijo me contó que los padres de familia se unieron para pedirle que no los cerraran más temprano, y eso me sorprendió muchísimo. Y la razón fue que, como mi hijo, había muchos muchachos y chicas que venían de otras partes de la República que no tenían familia, y lo que sucedía es que si cerraban más temprano, se iban al departamentro de alguien a seguir bebiendo, sin supervisión. Los padres sentían que por lo menos en el establecimiento los jóvenes no estaban en un lugar en donde pudieran estar sin ningún tipo de seguridad. Lo que esa experiencia me enseñó es que hacer políticas es tremendo, porque siempre habrá una consecuencia positiva y*

una negativa de cualquier medida que tomemos. Aumentamos los precios de ciertas bebidas, pues aumenta el contrabando de otras o de las bebidas de riesgo... Así es siempre. Esa es justamente la maravilla del reto de hacer políticas públicas. Cedo ahora el micrófono a uno de los responsables de esto.

DIP. MIGUEL ÁNGEL TOSCANO: *Seré breve. La realidad también, Isma- el, es que los “antros” o las discotecas no te dejan entrar antes de las diez de la noche. Entonces, si sabes que si llegas a las 10 vas a estar una hora empujándote con 50 personas antes de poder entrar, pues llegas a esa hora. Me parece que aquí hay que partir de la educación Aquí sí podríamos revisar la legislación, no para tener un horario predeterminado, pero sí para prohibir que las barras se cierren después de las dos de la mañana o de las dos y media. Eso me parece muy sano. Entonces, me parece que sí es un tema de discusión que hay que analizar con mucho cuidado.*

MTRA. ROSOVSKY: *No sé si alguien más quiera participar; podríamos dar oportunidad para una pregunta más.*

CONSUELO GARCÍA: *El problema del alcoholismo es muy complejo y yo propondría partir de que es una enfermedad. No hay que quitarnos de la mente que es nuestro cuerpo, nuestro organismo, nuestra biología. Con todo esto de la sociedad y la cultura, por favor no dejemos de ver que es un problema de salud grave el que tenemos. Yo trabajo en un programa de prevención que quiero echar a andar con grupos indígenas porque es más fácil, pero escucharlos a todos ustedes me hace reconsiderar si quiero hacer este programa, porque es un problema muy, muy complejo. Veo que queda muy fuera la responsabilidad que cada uno tenemos. El representante de la Asociación de Padres, satanizaba el consumo de alcohol: “esto se da sólo en ciertas familias; es un problema de moral, de ética”. Pero mis hijos toman, yo tomo y eso no nos hace estar fuera ni de la ética ni*

de la moral, ni de la normalidad. Somos una gran cantidad de consumidores que existimos, que tenemos derechos, pero que tenemos responsabilidades. Hay todo un cúmulo de información que se ha obtenido con base en investigaciones, y yo les propongo que la utilicen. Cuando mis hijos salen tienen dos consignas: no tomar más de cuatro porque más de cuatro es algo que el cuerpo no tolera, y no subirse a un auto cuyo conductor esté alcoholizado. Son reglas sensatas, comunes, sencillas. Invitarlos a beber conmigo, enseñarles cuáles son los efectos, que los sientan, que tengan conciencia, que le pregunten a su cuerpo qué está sintiendo si toman una, si toman dos, si toman tres. Por ejemplo, mi hija, tiene 20 años y no tiene una buena sensibilidad al alcohol, por lo tanto ella necesita tomar mucho más para deshinibirse, y esto la pone en riesgo. Además en mi familia hay antecedentes de alcoholismo. Debemos hacerlos partícipes o copartícipes, corresponsables de lo que están haciendo. Pero esto nos habla de una necesidad de información, y esta es la parte que está totalmente descubierta. Lo de los legisladores y la policía está muy bien, pero ¿y el consumidor inmediato? Alguien tendría que pagar esta diseminación de información la búsqueda.

MTRA. HAYDEÉ ROVOSKY: *Muchas gracias. El doctor Julio González de la Organización Panamericana de la Salud, quiere decir unas palabras. Respecto a lo anterior, el Manual TIPPS que está preparando FISAC, y que forma parte del programa de educación preventiva en adolescentes, trae información práctica. Efectivamente, no sólo son las dos o tres copas, sino la rapidez con que te las bebas, si tienes el estómago vacío, si estás en un estado de ánimo en el que el alcohol te afecta de otra forma, en fin hay muchas cosas. Y sí, tienes toda la razón, tenemos que informar a nuestros hijos, a nuestros alumnos, etc. Doctor González, por favor.*

DR. JULIO GONZÁLEZ: *Gracias, Haydeé. Quiero recordar también que cuando estamos hablando de políticas públicas debemos tener*

en cuenta las experiencias internacionales. Yo traigo a colación la experiencia de Bogotá, Colombia, donde existe, desde hace algunos años, la llamada “hora zanahoria”. Distintos alcaldes han implantado una política ciudadana, de bienestar, una política de recuperar la ciudad para los ciudadanos. En Bogotá ha funcionado la una de la mañana como hora de cerrar. Lleva varios años, y el impacto es absolutamente extraordinario en la reducción de mortalidad, de homicidios, de todo tipo de violencia, y han sido tan espectaculares los resultados que en estos momentos es un programa sobre el que la población tiene el poder, en tanto que ningún alcalde, ningún político puede llegar a quitar ya esa “hora zanahoria”. Es la población la que se ha adueñado de esta decisión, y, por lo tanto, no es fácil para los políticos que quisieran cambiarla o para las fuerzas contrarias que están tratando siempre de que se varíe esta normativa. Yo pienso que asistimos a un movimiento grande, universal, de políticas favorecedoras de cultura y vida ciudadana. Bogotá también, ya parezco un poco chovinista, acaba de instaurar, el pasado jueves, el segundo día sin auto. También estoy enterado de que más de un centenar de ciudades italianas están con el movimiento de hacer los días ciudadanos, sin coches en los centros de las ciudades. Así, tenemos que ver que se pueden conquistar políticas públicas saludables a favor de los ciudadanos.

MTRA. HAYDEÉ ROVOSKY: *Muchas gracias, doctor González. Para terminar nos va a dirigir unas palabras el presidente de esta Fundación, el doctor Gastón Melo, y aprovecho para agradecer a quienes asistieron y a los ponentes, por una sesión que, como ya he dicho, fue muy estimulante para mí. Doctor Melo, por favor:*

DR. GASTÓN MELO: *Básicamente, Haydeé, ya sólo quiero darte las gracias a ti y también a todos nuestros participantes del día de hoy. Creo que fue una reunión muy animada. Esta mañana leí una noticia en el periódico, de las pocas que me dio tiempo de leer, que creo que repercutirá*

en los días por venir; acerca del genoma humano que acusa el día de hoy que el 99% es el medio ambiente, que hay una continuidad de la vida y que estas ideas relativas a que somos dependientes de un reloj biológico y genético, pues son relativas. En este sentido quiero señalar simplemente que pocos esfuerzos se hacen en nuestras laxas culturas para generar formas de vida. Generalmente aceptamos el statu quo, pero creo que la responsabilidad de todos nosotros está un poco encaminada a esa creación de una cultura. No hablo solamente de la modificación de patrones, Julio es muy claro en esto, sino también en una creación de estos patrones culturales. Creo que sin ser autoritarios, pero sí siendo sensibles y sintiéndonos responsables cada quien de sus propios ámbitos, es factible que podamos emprender esa lucha. Muchas gracias a todos ustedes por acompañarnos el día de hoy, y los esperamos en la próxima edición de nuestros seminarios de alcohol y cultura. Muchas gracias.

Cuadernos

- 1. Cuadernos de investigación.*
- 2. El pulque, la cultura y la salud.*
- 3. La mujer en la cultura del consumo de bebidas con alcohol: riesgos y beneficios.*
- 4. Políticas de moderación en el consumo de bebidas con alcohol.*
- 5. Los jóvenes y los riesgos en el consumo de bebidas con alcohol: ¿ qué podemos prever ?*
- 6. La tercera edad: ¿ cuál es la experiencia y cuáles las consecuencias del consumo de bebidas con alcohol ?*
- 7. El trabajo y las bebidas con alcohol: razones, consecuencias y alternativas.*
- 8. El consumo moderado de bebidas con alcohol como factor protector de la salud: ¿ mito o realidad ?*
- 9. Consumo de bebidas con alcohol en contextos juveniles.*

Visite nuestra página WEB

www.fisac.org.mx

*Talleres
Interactivos
Para la promoción de
Prácticas de vida
Saludables*

La Fundación de Investigaciones Sociales, A. C. (**FISAC**), a través de su Dirección de Servicios a la Comunidad, diseñó **TIPPS** (*Talleres Interactivos para la Promoción de Prácticas de vida Saludables*) como un apoyo a la educación para la salud, a fin de **prevenir el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas**.

Está dirigido a escuelas de educación media y media superior, asociaciones de padres de familia, empresas públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y líderes comunitarios que organicen actividades con población juvenil.

Promotoras profesionales imparten este curso de prevención primaria **orientando a educar en la moderación y el consumo responsable del alcohol**, y a capacitar instructores para que, a su vez, difundan esta información en sus centros de trabajo. Los temas de que consta el curso son los siguientes:

Parte I. Alcohol y sociedad

1. **Características de las bebidas con alcohol**
2. **Desarrollo histórico de las bebidas alcohólicas**
3. **Por qué beben las personas: Un enfoque multidisciplinario, y Mitos y creencias**
4. **Moderación y exceso en el consumo**
5. **Consumo de bebidas alcohólicas en México. Situación actual**
6. **Pubertad, adolescencia y juventud**

Parte II. Desarrollo integral del adolescente

7. **Sexualidad y salud sexual**

Parte III. Factores de riesgo, protección y resiliencia

8. **Autoestima**
9. **Asertividad**
10. **Valores**
11. **Tiempo libre**
12. **Proyecto de vida**

Llame para darnos la oportunidad de informarle más acerca de nuestros **TIPPS**:

Lic. Alicia Argüelles Guasquet

Directora de Servicios a la Comunidad

Teléfonos: 55 54 04 42, 55 54 62 76, 55 54 06 04 ext. 227

Fax: 55 54 01 61 Correo electrónico: aarguelles@fisac.org.mx

Cuadernos **FISAC**

Se terminó de imprimir en mayo de 2001,
en Typo graphics, S. A. de C. V.;

El papel utilizado Ivory de 135 gramos de Torres Papel.

La edición consta de 1000 ejemplares.